



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**ACOSO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE 13-16 AÑOS DE EDAD EN
EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB LA ESPERANZA, ZONA
12 DE VILLA NUEVA, GUATEMALA**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

LESLI LISETH HERNÁNDEZ CARDONA

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR/A SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Albertina Dávila
Revisora Licda. Myriam Bojórquez de Roque

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 25 de septiembre de 2017

Of. 224/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: ACOSO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE 13-16 AÑOS DE EDAD EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB LA ESPERANZA, ZONA 12 DE VILLA NUEVA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Lesli Liseth Hernández Cardona, quien se identifica con número de carné: 201220925.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 05 de octubre de 2017
Of. 278/2017-IIETS

Mgtr.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: ACOSO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE 13-16 AÑOS DE EDAD EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB LA ESPERANZA, ZONA 12 DE VILLA NUEVA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Lesli Liseth Hernández Cardona quien se identifica con carné: 201220925.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 041-2017

Guatemala 10 de octubre de 2017

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: ACOSO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE 13-16 AÑOS DE EDAD EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB LA ESPERANZA, ZONA 12 DE VILLA NUEVA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Lesli Liseth Hernández Cardona, quien se identifica con carné: 201220925, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 209/2017

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 224/2017-IIETS de fecha 25 de septiembre de 2017, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 278/2017-IIETS, de fecha 05 de octubre de 2017, remitida por Licda. Myriam Bojórquez de Roque, como Revisora; y Dictamen de 041/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **ACOSO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE 13-16 AÑOS DE EDAD EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB LA ESPERANZA, ZONA 12 DE VILLA NUEVA, GUATEMALA**, elaborado y presentado por **LESLI LISETH HERNÁNDEZ CARDONA**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora; y Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Revisora.

Guatemala, 11 de octubre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A DIOS:

Por su infinita misericordia al brindarme sabiduría, inteligencia y pasión para culminar mis estudios.

A MI MADRE:

Liseth Cardona (Q.E.P.D) por los valores espirituales y morales inculcados.

A MI PADRE:

Alfonso Hernández por su incondicional y gran apoyo en el trayecto y culminación de mis estudios, gracias por ser ejemplo de lucha y esfuerzo.

A MIS HERMANAS:

Madelin Hernández y Mildred Hernández por su apoyo y motivación durante el desarrollo de mi carrera, gracias por ser mis mejores amigas y confidentes.

A MI ESPOSO:

Milton Reyes por siempre brindarme palabras de aliento para continuar realizando mis metas.

A MI FAMILIA:

Por el apoyo y cariño brindado.

A MIS AMIGAS:

Celeste, Jenniffer, Iris, Marelin, Jaqueline, Massiel gracias por su amistad y apoyo en el trayecto de mi carrera.

Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Fundamentos Teóricos	1
1.1. Derecho a la Educación	1
1.2. Trabajo Social y la Educación	4
1.2.1. Trabajo Social	4
1.2.2. Intervención del Trabajo Social en la Educación	5
1.3. Acoso Escolar	8
1.3.1 Definición de Acoso Escolar	13
1.4. Tipos de Acoso Escolar.....	18
1.4.1. Acoso Escolar Verbal	18
1.4.2. Acoso Escolar Psicológico.....	19
1.4.3. Acoso Escolar Relacional o Social	21
1.4.4. Acoso Escolar Físico	21
1.4.5. Acoso Escolar Cibernético o Cyberbullying	22
1.4.6. Modalidades del Acoso Escolar.....	24
1.5. Factores Causales del Acoso Escolar	30
1.6. Actores Involucrados en el acoso escolar	34
1.6.1. El Agresor	35
1.6.2. La Víctima o Agredido	36
1.6.3. Espectadores o testigos	37
Capítulo 2	39
Fundamentos Legales de Protección a los Adolescentes	39

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala	39
2.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003.....	42
Capítulo 3	54
Caracterización del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza....	54
3.1. Antecedentes del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza	54
3.2. Población Atendida	57
3.3. Infraestructura del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza	59
3.4. Características del Estudiantado.....	63
3.6. Factores de Riesgo	67
3.7. Problemas Derivados del Acoso Escolar.....	69
3.7.1. Deserción Escolar	69
3.7.2. Bajo Rendimiento Académico.....	70
3.7.3. Incorporación en la Delincuencia.....	71
3.8. Acciones para la Prevención de la Violencia y Acoso Escolar (nivel interno y nivel externo).....	72
3.8.1. Acciones para la prevención de acoso escolar a nivel interno...	72
3.8.2. Acciones para la prevención de acoso escolar a nivel externo..	73
Capítulo 4	74
Resultados Obtenidos.....	74
4.1. Resultados de Guía de Observación.....	74
4.2. Resultados de Encuesta a Estudiantes	76
4.3. Resultados de Entrevista a Estudiantes	77
4.3. Resultados de las Entrevistas a Docentes	93
Capítulo 5	108
Propuesta de Intervención Profesional	108

“Modelo de Atención Social, Integral y Preventiva para Víctimas y Victimarios de Acoso Escolar”	108
5.1. Objetivos de la Propuesta	108
5.1.1. Objetivo General	108
5.1.2. Objetivos Específicos	108
5.2. Justificación	109
5.3. Intervención del Trabajo Social	109
5.3.1. Funciones del Trabajador Social	110
5.3.2. Actividades de Intervención.....	111
5.4. Metodología o Proceso de la propuesta	112
5.4.1. Ruta Preventiva de Intervención Docente a Estudiantes	112
5.4.2. Método de Anatol Pikas, Modelo de Intervención y Atención a los Actores Involucrados en el Acoso Escolar.....	120
Conclusiones	123
Recomendaciones	125
Referencias	127

Resumen

El proceso de la investigación de campo sobre el tema de acoso escolar en adolescentes de 13 a 16 años de edad fue ejecutado en el Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza, ubicado en la zona 12 de Villa Nueva, con adolescentes que asisten al establecimiento constantemente. El objetivo alcanzado fue analizar la incidencia del acoso escolar en adolescentes de 13 a 16 años de edad del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza.

Se implementó un estudio descriptivo, para el efecto se aplicó metodología cuantitativa, la cual facilitó el acopio de datos, el ordenamiento, la codificación, la sumarización y el análisis estadístico del fenómeno.

Uno de los hallazgos de la investigación es la frecuencia en que se suscitan hechos de agresión e intimidación a los adolescentes que conformaron la unidad de análisis, problemática que afecta emocional, académica y socialmente a los adolescentes agredidos.

Palabras claves: acoso escolar, adolescentes, agresión y violencia.

Introducción

Las agresiones y violencia entre escolares es un fenómeno muy complejo que crece en el contexto de la convivencia social, cuya organización y normas comunes generan procesos que suelen escapar al control consciente y racional de la propia institución y de sus gestores. Situaciones que afectan a los adolescentes que diariamente conviven dentro del centro educativo, perturbando a los agredidos quienes en cada agresión o intimidación se convierten en personas vulnerables, a que estas situaciones continúen y en cada día estas agresiones se tornen más complejas de resolver.

El acoso escolar es un fenómeno mundialmente conocido, el cual no escatima condición socioeconómica, convirtiendo al ambiente en el menos protector e indiferente ante tal situación; aumentando las dificultades de las víctimas de este fenómeno social, el cual provoca la discriminación, la exclusión social y el desprecio de los agresores, manifestando por medio de burlas, chistes, chismes, agresiones físicas, insultos etc., los cuales propician un desequilibrio en las emociones de los agredidos.

Los objetivos específicos apoyaron en la investigación a determinar las causas y los efectos que el acoso escolar provoca en los adolescentes víctimas de este fenómeno; establecer que estrategias han utilizado e

implementado los docentes del establecimiento educativo como prevención e intervención ante esta problemática; además construir una propuesta de intervención profesional para la atención de estudiantes que son víctimas y victimarios en el acoso escolar.

La metodología implementada en la investigación sobre el acoso escolar fue cuantitativa, la cual permitió el acopio, ordenamiento y análisis de los datos obtenidos; para el efecto se implementaron las técnicas de observación y entrevista, las cuales se ejecutaron e implementaron con los estudiantes y el grupo docente del establecimiento.

La investigación consta de cinco capítulos, los cuales brindan datos e información concreta sobre el fenómeno del acoso escolar; se dividen de la siguiente manera:

Capítulo 1: este presenta los fundamentos teóricos del acoso escolar, los tipos y modalidades en el que se desarrolla este fenómeno, los factores causales y los actores que se encuentran involucrados en esta problemática.

Capítulo 2: dentro de este se encuentran los fundamentos legales que protegen a los adolescentes, leyes que buscan proteger la integridad

física, emocional, familiar, social, y académica de la niñez y adolescencia de Guatemala.

Capítulo 3: en este se desarrolla una caracterización del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza, en el cual se encuentran aspectos como antecedentes del establecimiento, la población con la que actualmente trabajan, las situaciones de acoso escolar que se han presentado, los factores de riesgo, los problemas derivados de esta problemática y las acciones de prevención y atención de la violencia y acoso escolar a nivel interno y externo.

Capítulo 4: en este se presentan los efectos que el acoso escolar provoca en los agredidos, el perfil de la víctima y victimario y los modelos de atención social que diversos investigadores y autores han implementado para intervenir en esta problemática.

Capítulo 5: en este capítulo se incluye una propuesta de intervención profesional, la cual es titulada como modelo de atención social, integral y preventiva para víctimas y victimarios de acoso escolar, presentando estrategias adecuadas para que los docentes del establecimiento puedan prevenir las acciones de acoso escolar, así como también se presenta un modelo de atención a los actores involucrados, igualmente para que los

docentes puedan trabajar en los salones de clases, a medida de mediar los conflictos que se presentan entre los estudiantes.

El acoso escolar es una problemática que afecta a la niñez y adolescencia de cualquier centro educativo, es por ello que investigar la incidencia que esta problemática tiene hoy en día es de suma importancia, para conocer si entre los estudiantes se practican acciones violentas que puedan agredir física y psicológicamente a los afectados, así mismo poder implementar medidas de prevención e intervención, para contrarrestar esta problemática.

Analizar si actualmente el acoso escolar tiene incidencia entre los adolescentes de un centro educativo, a pesar de las múltiples investigaciones, explicaciones y talleres educativos que diversos investigadores y docentes comparten con los estudiantes, ha brindado el apoyo necesario para contrarrestar con esta problemática; así mismo, conocer si encontrarse en una zona vulnerable a la delincuencia puede ser incidencia de ocasionar acoso escolar entre los estudiantes; suelen ser motivaciones esenciales para investigar esta problemática que según autores citados, afecta psicológicamente y físicamente a los agredidos.

Capítulo 1

Fundamentos Teóricos

Los fundamentos teóricos son una manera detallada de plasmar cada uno de los conceptos que brindaron el apoyo a lograr el objeto del estudio realizado, estos son los encargados de renovar, ampliar y explicar ideas basadas en el tema central de la investigación que se está realizando; así mismo cada uno de estos sustentan el diseño de la investigación desde el inicio hasta el final de la misma, para apoyar la investigación realizada se presentan los siguientes fundamentos teóricos:

1.1. Derecho a la Educación

La educación es considerada como un derecho que todo niño, niña, adolescente y adulto debe obtener, según la constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 71, se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado, proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

La Constitución Política de la República de Guatemala argumenta que “la educación tiene como fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (Guatemala C. d., Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, pág. 21). Así mismo, es obligación del Estado otorgar educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley, impartida por el mismo de forma gratuita.

La educación es una de los sistemas más importantes de un país ya que por medio de esta se brindan conocimientos nuevos y profesionales a la niñez y adolescencia del país, los cuales les permitirán desarrollar capacidades para resolver conflictos, fomentando respeto mutuo e integración social; para la Licenciada María Alejandra Pedroza:

El objetivo fundamental de la educación, es la de proporcionar una formación integral, que les permita conformar la identidad de los estudiantes, así como, construir una concepción de la realidad, que integra a la vez el conocimiento, valores éticos, como estimular hábitos de integración social, convivencia grupal y de solidaridad. El sistema educativo debe proporcionar la enseñanza de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos y libertad de cada individuo.(Pedroza, 2013, pág. 47)

Dentro del marco legislativo de Guatemala en relación con el derecho a la educación se encuentra la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, donde en su Artículo 1 fundamenta los principios de la educación en Guatemala:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que lo conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Basados en la Ley de Educación Nacional se puede analizar que uno de los principios que se establece es el de “tener al educando como centro

y sujeto de proceso educativo”(Guatemala C. d., Ley de Educación Nacional , 1997, pág. 2), por lo tanto los centros educativos y el Estado en conjunto son los responsables de crear un ambiente donde cada uno de los estudiantes puedan obtener una enseñanza eficiente y eficaz para su formación profesional, trabajando por brindarles bienestar, un ambiente de seguridad y respeto donde cada niño, niña y adolescentes pueda desenvolverse en un ambiente agradable.

El Estado de Guatemala tiene la obligación de velar por la educación de la niñez y la adolescencia así como, también de hacer cumplir los derechos que señalan las diversas leyes, esto con el fin de proporcionar un ambiente agradable para el niño, niña y adolescente, libre de maltrato, violencia o algún peligro que ponga en riesgo su integridad y no les permita desarrollarse y desenvolverse eficazmente en la sociedad, protegiéndoles de todo tipo de discriminación o castigo dentro y fuera de los centros educativos.

1.2. Trabajo Social y la Educación

1.2.1. Trabajo Social

El trabajo social es el encargado principalmente de realizar organización y promoción de personas, grupos sociales y comunidades,

con la finalidad de alcanzar el desarrollo integral de la sociedad; según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en Asamblea celebrada en Montreal, Canadá, en julio de 2000 define el Trabajo Social como: la disciplina que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Citado por (De Paz, 2014, pág. 74)

La intervención del Trabajo Social se encuentra dirigido a las personas y el medio social que lo incorpora, con la finalidad de lograr un crecimiento desde sus propias potencialidades, con la cual puedan obtener una mayor calidad de vida, bienestar social y autonomía personal. Así mismo, los campos de intervención del Trabajo Social son diversos y amplios en los cuales las funciones se encuentran encaminados a mejorar el bienestar de la sociedad, en este caso se analizará la intervención del Trabajador Social en el ámbito educativo.

1.2.2. Intervención del Trabajo Social en la Educación

Actualmente el Trabajo Social posee un papel de intervención importante en la educación ya que los profesionales de esta área son

encargados de analizar problemáticas sociales que afectan el bienestar de los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad, por lo cual la intervención de esta disciplina pueda abarcar la educación formal, educación no formal y la educación informal; desarrollando funciones eficaces y efectivas para el mejoramiento personal de los involucrados.

“Estudiar los factores que en cada caso producen el absentismo, la repetición, la deserción, y el deficiente rendimiento académico” (González, González y González 1993, pág. 129) citado por (Puyol & Hernández , 2009, pág. 112), es una de las principales funciones en las cuales el Trabajo Social tiene intervención en el sector educativo; intervención por medio de las cuales pueda aportar técnicas y estrategias de actuación para mejorar cada una de las problemáticas presentadas.

Al hablar y analizar las funciones de intervención de Trabajo Social en el sector educativo estas se pueden dividir según el sector poblacional involucrado: alumnos, padres de familia, profesores o docentes y el centro educativo; dentro de las cuales cumple un papel importante para brindar las estrategias adecuadas para mejorar las múltiples problemáticas presentadas, algunas de estas funciones según el autor Diaz (2003) citado por (Puyol & Hernández , 2009) son las siguientes:

Con respecto al alumno: atender y resolver situaciones individuales: absentismo, bajo rendimiento, problemas de relación y comunicación, inadaptación, etc.; detectar desajustes familiares: malos tratos, deficiencias alimentarias; desajustes emocionales, etc.; prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil; atender y resolver situaciones grupales; comunicar al equipo el diagnóstico social del alumno; proporcionar al centro de información necesaria de la situación socio familiar de los alumnos.

Con respecto a la familia: colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias; definir su papel en la escuela como agentes educativos; orientar en temas de evolución y desarrollo infantil, adolescente y juvenil; animar a la participación estable en la marcha del centro; favorecer las relaciones familiares entre si y de estas con el centro; alentar la puesta en marcha de escuelas de padres.

Con respecto al profesorado: facilitar al profesorado información de la realidad socio familiar de los alumnos; mejorar las relaciones y coordinación con el medio; informar sobre los recursos disponibles y sobre el entorno social; potenciar el acercamiento entre los distintos agentes educativos; elaborar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad para el profesorado.

Con respecto al centro educativo: aportar el conocimiento que posee de la realidad para apoyar las programaciones y planificación educativa del centro; planificar acciones de prevención y detección temprana. Díaz (2003) citado por (Puyol & Hernández , 2009, pág. 113)

La intervención del Trabajo Social en la educación es de suma importancia para mejorar condiciones o problemáticas sociales que afecten directamente a los estudiantes del centro educativo, ya que el profesional es el encargado de ejecutar acciones de prevención e intervención de forma eficiente, debido a que este atiende de manera general a los involucrados antes mencionados, por tal razón es de suma importancia que un Trabajador Social ejecute sus funciones en el área educativa, para mejorar problemáticas que afecta directamente a los estudiantes del centro educativo, pero lamentablemente en Guatemala no se toma en consideración la participación activa de un profesional en este sector, no permitiendo que las condiciones en las que actualmente se encuentran los centros educativos no mejoren al no generar las estrategias impartidas por el Trabajo Social.

1.3. Acoso Escolar

El acoso escolar “es una conducta de persecución física y/o psicológica, que realiza el alumno o alumna contra otro y otra, al que elige

como víctima de repetidos ataques” (Olweus, 1998) citado por (Pedroza, 2013, pág. 13). Definición planteada por el primer psicólogo Noruego en realizar una investigación profunda sobre la problemática del acoso escolar, esto derivado después de darse la noticia que tres adolescentes de Noruega decidieron quitarse la vida, preocupando a la sociedad de este país, ya que se desconocían las causas de tal acción; tras realizar una investigación los resultados fueron que los tres adolescentes en su desesperación por el hostigamiento e intimidaciones que realizaban algunos de sus compañeros decidieron terminar con sus vidas, produciendo angustia e incertidumbre entre las autoridades de los centros educativos, ya que esta problemática no tenía transcendencia y no se conocía a ciencia cierta que era y como se manifestaba.

Dan Oweul un profesor de la universidad de Bergen, Noruega, dio inicio a la investigación profunda, realizando un estudio sistemático sobre las conductas de los alumnos de las escuelas, desarrollando un programa probado con más de 2500 estudiantes de Bergen, reduciendo así después de dos años de implementado este programa más del 50% de incidentes de intimidación escolar.

Las investigaciones del psicólogo Dan Oweul provocaron un impacto a nivel nacional en ese país, lo cual llevó a que el Ministerio de Educación

desarrollara una campaña en el año 1983, con la finalidad de estudiar y prevenir la problemática; esto debido a que en las investigación de Oweul él había descubierto que los agresores con frecuencia provenían de familias donde los padres no pasaba mucho tiempo con sus hijos, aislándolos de comunicación y disciplinándolos por medio de castigos corporales.

Lo cual determinó que a finales de la década de los 80', los países como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y España generaran preocupación por la transcendencia de la problemática, por lo cual realizaron investigación para conocer datos concretos sobre lo que era el acoso escolar.

Dentro de las investigación que estos países realizaron se encontró que entre 15 y 25 niños cometen suicidio a causa de ser víctimas de acoso escolar, además de conocer que entre el 15% y el 35% de alumnos se ven involucrados en intimidaciones leves, mientras que los casos graves se encuentran entre 2% y el 15%; así mismo se determinó que entre el 30% y el 65% de estudiantes son víctimas de acoso escolar (PEDROZA, 2013). Con estas investigaciones se descubre que el acoso escolar es una problemática que afecta a un porcentaje alto de estudiantes en los establecimientos, para lo cual otros países se unieron a las investigaciones

para buscar datos sustentables y poder proporcionar propuestas de prevención para disminuir esta problemática.

En Guatemala no fue hasta en el año 2003 que el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó una entrevista a grupos locales, donde se analizó que esta problemática no tiene transcendencia en diversos establecimientos debido a no querer exponer la imagen positiva de los mismos, determinando que la agresión más común era la psicológica.

Con esta investigación se logra que para el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO-, realizara un segundo estudio, a cargo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad en Educación -LLECE- con 15 países Latinoamericanos en que incluían a Guatemala; donde se evidencia el acoso escolar que hay en el país y los bajos niveles de rendimiento académico de la región.

“En marzo del año 2008 se publicó una investigación realizada por la Dirección del Ministerio de Educación -DIGEDUCA-” (Gálvez Sobral, 2011) citado por (Pedroza, 2013, pág. 8), según la Licenciada María Pedroza:

La investigación tenía por objetivo establecer y detectar el fenómeno del acoso escolar en el sistema educativo guatemalteco,

desarrollándose mediante la escala Bullying GT, por medio de muestras, que estuvieron compuestas por estudiantes de sexto primaria en el municipio de Guatemala, comprendida por las edades de 11 a 14 años, tanto en establecimientos públicos como privados, diferentes situaciones socio-económicas, escogidas aleatoriamente, la cual fue respondida en forma anónima. (PEDROZA, 2013, pág. 8)

Al finalizar la investigación se analizaron los resultados determinándose que el 20.6% de las niñas, niños y adolescentes sufren algún tipo de acoso escolar, además durante esta investigación se demostró que la edad más vulnerable a esta problemática son los de 14 años con el 23.64%. Determinando que la agresividad era una de las conductas que se involucra en el acoso escolar, generando consecuencias graves en las víctimas. El licenciado Guido Aguilar establece que en Guatemala el fenómeno del acoso escolar, afecta “severa e invertidamente todo el clima emocional” (Galvez Sobral, 2011, pág. 12). Provocando con esto un ambiente desagradable para los niños, niñas y adolescentes víctimas de este fenómeno.

El 25 de abril de 2011 se publica El Bullying, la percepción de los futuros docentes en Guatemala, investigación llevada a cabo por el licenciado Jorge Andrés Gálvez Sobral y la Universidad del Valle,

señalando que el 34.1% del grado sexto primaria han padecido acoso escolar, dando a conocer que los departamentos de Alta Verapaz, Quiché e Izabal son los que más casos de acoso escolar presentan, siendo solo el 21.94% para la ciudad capital. Reportando que el área rural de nuestro país es donde se desarrolla más acoso escolar con un 36.09% y el área urbana con un 27.60%, describiendo que la mayoría de los casos se desenvuelven en pequeñas escuelas.

Guatemala actualmente cuenta con diversas investigaciones por parte de profesionales de diversas universidades del país, investigadores que se han preocupado por analizar esta problemática, debido a los múltiples casos de acoso escolar que se presentan actualmente, analizando las causas y los efectos que esto provoca en las víctimas, proporcionando estrategias que incentiven a contrarrestar la problemática, y que estas puedan brindar un ambiente agradable y estable a la niñez y adolescencia del país.

1.3.1 Definición de Acoso Escolar

El conjunto de comportamientos agresivos, hostigamiento, intimidación entre otras acciones provocadas a compañeros del mismo salón de clases u otras clases dentro de un establecimiento educativo, se le denomina acoso escolar o bien expresado en un término anglosajón

como ***bullying***, termino derivado de bully que significa “abusón o matón” (Voors, *Bullying El Acoso Escolar*, Libro que todos los padres deben conocer, 2000, pág. 12). Este mismo autor William Voors también lo desglosa como el término con que designamos el comportamiento de los que maltratan sistemáticamente a otros seres humanos mediante abuso de fuerza, de autoridad o de superioridad social o intelectual.

El acoso escolar también es denominado como *mobbing* término que significa acoso laboral o realización de abuso entre los más débiles, adoptándolo como un comportamiento negativo entre compañeros, teniendo según algunos expertos significados en común con los comportamientos entre compañeros pero en un centro educativo, para lo cual este concepto se adaptó al término de acoso escolar, derivado que en estas dos problemáticas se manifiesta violencia verbal o psicológica y física entre uno o varios individuos.

El pionero en otorgar una definición de acoso escolar fue el psicólogo Noruego Dan Olweus quien después de realizar una investigación en Noruega concluyó determinando acoso escolar como:

Una conducta de persecución física y/o psicológica, que realiza el alumno o alumna contra otro y otra, al que elige como víctima de

repetidos ataques. Esta acción es negativa e intencionada que sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca a las víctimas efectos claramente negativos, como descenso de la autoestima, estado de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y desarrollo normal de su aprendizaje. (Olweus, 1999) citado por (PEDROZA, 2013, pág. 13)

A partir de la investigación realizada por Dan Olweus en Noruega la importancia por conocer y analizar el acoso escolar cobra importancia a nivel mundial, lo cual incentiva a diversos países a profundizar sobre la problemática, para lo cual hoy en día son múltiples los conceptos sobre el acoso escolar, que brindan la orientación adecuada para comprender este término.

Una de las definiciones más amplias según la licenciada María Pedroza es la proporcionada por los Estados Unidos -2011-, en la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás -*No child left behind act NCLBA*- en el que el término acoso escolar se aplica a “aquellas conductas relativas a la identidad de un alumno, o a la percepción de esa identidad, concernientes a su raza, color, nacionalidad, sexo, minusvalía, orientación sexual, religión o cualesquiera otras

características distintivas que fueren definidas por las autoridades regionales o municipales competentes siempre que:

- a) Se dirijan contra uno o más alumnos
- b) Entorpezcan significativamente las oportunidades educativas o la participación en programas educativos de dichos alumnos.
- c) Perjudiquen la disposición de un alumno a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del centro escolar al hacerle sentir un temor razonable a sufrir alguna agresión física. (PEDROZA, 2013, pág. 14)

Uno de los términos claros descritos en investigaciones realizadas en Guatemala es la del licenciado Jorge Andrés Gálvez-Sobral, el cual enfatiza su investigación en una muestra nacional de sexto grado nivel primario, sobre el fenómeno del acoso escolar en Guatemala, argumentando que el término acoso escolar o Bullying:

Es una forma de interacción social, no necesariamente duradera, en la que un individuo dominante -el agresor- exhibe un comportamiento agresivo que pretende, de hecho, logra, causar angustia en un individuo menos dominante -la víctima-. El

comportamiento agresivo puede tomar la forma de ataque físico y/o verbal. Pueden participar más de un agresor y más de una víctima.

(Davis y Davis, 2008) citado por (Galvez-Sobral, 2011, pág. 11)

“Es un fenómeno que sucede entre iguales e involucra conductas agresivas y violentas percibidas por la víctima como algo recurrente en el centro escolar que resultan de un desbalance de poder” (Galvez-Sobral, 2011, pág. 10).

“El maltrato entre estudiantes puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a través de palizas o agresiones físicas, con frecuencia se presenta como un conjunto de intimidaciones de diferentes índoles que dejan a la víctima sin respuesta” (Hernández, 2015, pág. 33).

Ahora bien, se puede determinar que acoso escolar son todos aquellos comportamientos que intentan agredir, intimidar, obstaculizar, someter tanto emocional como físicamente al agredido, creando vulnerabilidad en los cambios de ánimo y un notable desequilibrio en sus comportamientos y reacciones emocionalmente inadecuados, las cuales desencadenan diversas actitudes y cambios en los agredidos.

Uno de los conceptos más importantes obtenidos en la investigación fueron los descritos por los adolescentes encuestados, quienes en su

mayoría -96%- describieron que el acoso escolar es cuando uno o varios de sus compañeros molestan, insultan, dicen apodos, agreden, los amenazan e incluso los golpean, discriminándolos o agrediéndolos por algún defecto físico, color de piel, preferencia sexual, etc.; realizándolo constantemente sin que los maestros puedan observar estas acciones.

1.4. Tipos de Acoso Escolar

Al hablar de acoso escolar es importante desarrollar que esta problemática se puede dividir o clasificar en diversos tipos, estos se desenvuelven o se observan según la manera en la que el agresor ataca o agrede a la víctima o víctimas, entre las más relevantes podemos encontrar: el acoso verbal, el acoso psicológico, el acoso físico, el acoso relacional o social y el ciberbullying. De los cuales se desarrollarán y argumentarán a continuación:

1.4.1. Acoso Escolar Verbal

Este tipo de acoso es el más común o bien el más habitual en los agresores, ya que se expresa a través de las palabras, por medio de la utilización de insultos, apodos, burlas, bromas pasivas, bromas crueles, rumores, chismes, etc., provocados o incentivados por los agresores al observar en la víctima algún defecto físico (granos en el rostro, orejas grandes, ojos bizcos, alguna cicatriz muy visible, etc.), por ser de una

fisionomía robusta, estatura muy baja o muy alta, usar anteojos, dificultad para hablar, algún problema de discapacidad, preferencia sexual o color de piel; provocando en el agresor la necesidad o impulso de agredirlo por medio de las palabras.

El acoso escolar verbal puede realizarse de manera directa o indirecta; cuando hablamos de manera directa es aquella que amenaza o agrede directamente a uno o varios compañeros. Para la licenciada Pedroza este tipo de acoso directo “puede pasar desapercibido por no dejar señales físicas y ser de ejecución rápida y sutil, a veces incluso enfrente de adultos, quienes pueden justificarlo, como una simple broma, restándole importancia” (Pedroza, 2013, pág. 27). Ahora bien, el acoso verbal indirecto se refiere al hablar mal de la víctima y así mismo difundir rumores que pueden causar daños en el agredido, así mismo, como la palabra lo indica es realizado de manera indirecta sin la víctima pueda tener conocimiento de quién es la persona que se encuentra difundiendo esas bromas o rumores.

1.4.2. Acoso Escolar Psicológico

Este tipo de acoso tiene relación con el acoso verbal, la diferencia es que este tiene la particularidad que realiza acciones encaminadas a

disminuir la autoestima de la víctima, fomentando inseguridad y temor al agresor. El acoso psicológico también:

Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto y también para obligar a hacer cosas en contra de su voluntad, chantajes, burlas públicas, notas, cartas, mensajes”. Es una práctica ejercida en las relaciones personales consistente en un trato vejatorio y descalificador con el fin de desestabilizarla. (Hernández, 2015, págs. 33-34)

Es el acoso escolar en el que el agresor o los agresores, realizan acciones de intimidación, tiranía, chantaje, persecución, coerción, descalificación, rechazo, manipulación y amenaza en contra de otro y otros adolescentes estudiantes, que van encaminadas a disminuir el autoestima del individuo, fomentar el temor y la sensación de inseguridad.

Para que el agresor pueda lograr su objetivo, este debe ejercer poder sobre la víctima y debe ejercerla de manera violenta, en contra de su voluntad. (Muñez Marielena, 2012) citado por (Pedroza, 2013, pág. 26)

1.4.3. Acoso Escolar Relacional o Social

El acoso relacional es similar al acoso psicológico ya que el agresor pretende excluir o aislar a la víctima del grupo o del salón de clases, este tipo de acoso es conocido como exclusión social, provocando en las víctimas el alejamiento de todo el grupo, estos agresores ignoran, menosprecian, eliminan de diversas actividades académicas y recreativas a sus víctimas, humillándolos en los momentos precisos cuando se encuentran en grupos masivos de compañeros.

“Existen dos tipos de exclusión: directa e indirecta. La exclusión directa se refiere a excluir y no dejar participar a alguien en una actividad, y la indirecta implica ignorar y menospreciar a alguien”(Pedroza, 2013, pág. 26).

1.4.4. Acoso Escolar Físico

Los golpes, los empujones, las agresiones físicas que puedan causar daños externos e internos se conocen como acoso escolar físico, ya que el agresor intenta atacar a la víctima provocando heridas corporales. El agresor realiza una persecución a la víctima en el que pretende establecer un contacto personal contra su voluntad buscando lastimar, provocar miedo, temor e inseguridad en el agredido.

Existen dos tipos de acoso escolar físico directa e indirecta, la directa se distingue porque el agresor ataca o agrede a la víctima de manera personal; además “esta es cuando se propinan golpes, puntapiés, puñetazos, empujones o se organiza una paliza al acosado, que causa heridas externas e internas”(Pedroza, 2013, pág. 27).

El acoso escolar físico de manera indirecta es el ataque a las pertenencias de la víctima, como el robo o hurto de sus objetos, hasta extremos como encerrar al compañero en el salón de clases o sanitarios contra su voluntad y obligarlo a realizar actividades que no sean de su agrado y que situé en riesgo su bienestar físico y emocional.

1.4.5. Acoso Escolar Cibernético o Cyberbullying

Se ha definido como la utilización de Internet, teléfonos móviles entre otros dispositivos, utilizados para enviar mensajes de texto o imágenes que podrían herir o avergonzar a otra persona, que puede incluir amenazas, comentarios sexuales, etiquetas que contengan discurso de odio, atacar en grupo a víctimas, haciéndolos objetos de burla en los foros y la publicación de declaraciones falsas que son hechos destinados a la humillación e intención de causar daño.(Pedroza, 2013, pág. 32)

Este tipo de acoso tiene la finalidad de lograr inestabilidad física y emocional en la víctima por medio de los comentarios o archivos que envíen a sitios web o bien a grupos formados en las redes sociales, hoy en día es muy frecuente observar que agresores con perfiles falsos envían imágenes, videos, audios o incluso dibujos, con el objetivo de que todos los que conforman el grupo social observe ese o esos archivos y den así inicio con los comentarios hirientes, amenazadores, obscenos que tiene el propósito de dañar y menospreciar a la víctima.

El ciberacoso es el uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles y websites, difamatorios para acosar a un individuo o grupo, medios ataques personales u otros medios. El ciberacoso es voluntarioso e implica un daño recurrente y repetitivo infligido a través del texto electrónico.(Hernández, 2015, pág. 37)

Existen siete subtipos de Cyberbullying:

1. Mensajes de texto recibidos en el teléfono móvil
2. Fotografías o videos realizados con las cámaras móviles y posteriormente utilizados para amenazar a la víctima

3. Llamadas acosadoras al teléfono móvil
4. Mensajes de correos insultantes o amenazantes
5. Sala de chat en la que se arremete contra uno de los participantes
6. Página web donde se difama a la víctima
7. Descargar información personal a la red o se hace concursos en los que se ridiculizan a los demás.(Munisalud, 2012)

1.4.6. Modalidades del Acoso Escolar

Las modalidades del acoso escolar son aquellas en las que el agresor busca acosar a la víctima entre estas se encuentran:

Agresividad

La agresividad es toda aquella conducta realizada por un sujeto que trata de hacer daño físico, psicológico o verbal a otra y otras personas, en el caso de los alumnos, estas conductas pueden aparecer independientemente de la edad, y eso solo nos limitará la preocupación en función del momento del desarrollo evolutivo de los mismos.(Carbonell & Peña, 2003, pág. 20)

Una de las formas de comportamiento que intenta dominar a una persona o un medio social, basado en formas violentas de intervenir es agresión aún más cuando esta es realizada en el ámbito escolar,

causando daño al victimario; la agresividad puede ser sutil y diversas ocasiones puede convertirse en una manera incontrolable de actuar.

La agresividad puede desarrollarse en cuatro diferentes tipos de los cuales se emplean en los centros educativos:

- a) Agresión individual: es la intencionadamente dañina, caprichosa y gratuita que parte de una personalidad patológicamente alterada, suele actuar sin el apoyo de otros y es más fácil de detectar, aislar e intervenir psico-educativamente.
- b) Agresión organizada: requiere de la creación de un grupo violento y dirigido por un líder, que exige sumisión y conformismo y que normalmente se dirige contra una o varias víctimas que por sus especiales características, motivan la apetencia de su agresión, mediante amenazas, intimidación amedrentamiento, burlas, etc.
- c) Agresión de carácter defensivo: o de respuesta al ataque. En este caso resulta inducida por la conducta de los otros y no parte inicialmente del propio sujeto.
- d) Agresión impulsiva: no intencionalmente premeditada que surge como respuesta emocional alterada ante una situación extrema de rabia o de enfado y ante la incapacidad de inmadurez, de

controlar las reacciones de enojo.(Carbonell & Peña, 2003, págs. 59-61)

Para Ezequiel Ander-Egg agresividad lo desarrolla como:

Tendencia o tendencias que se actualizan en conductas reales manifestadas por un comportamiento hostil, destructivo y ofensivo. Este acometimiento contra otro y otros puede adoptar diferentes formas, desde la acción violenta a la ironía, puede ser verbal o gestual, activa o pasiva, manifiesta o disfrazada.(Ander-Egg, 1995, pág. 27)

Intimidación

Es un acto de conducta repetida agresiva con el fin de hacer daño intencionalmente a otra persona, física o mental. Dicho acoso se caracteriza por que el individuo se comporta de una manera determinada para tener poder sobre otra persona. Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, opacar o consumir emocionalmente al niño o adolescente mediante una acción intimidatoria. Con ellas los acosadores buscan inducir el miedo en el compañero.(Pedroza, 2013, pág. 30)

La intimidación puede tener una pauta continua, la cual brinda condición aparente de superioridad física o académica;

La forma repetida y mantenida en el tiempo, siempre lejos de la mirada de los adultos y teniendo la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo de matones a través de agresiones físicas, verbales y sociales con resultados de victimización psicológica, física o rechazo grupal. (Avilés y Monjas, 2005) cita por (Erazo, 2012, pág. 5)

El acoso escolar, la agresividad y la intimidación tienen relación directa al hablar sobre la violencia que se observa hoy en día en los centros educativos, la intimidación es un fenómeno sistemático, el cual produce daños a lo largo del tiempo, efectos que provocan daños en los victimarios durante su proceso de desarrollo; “la intimidación ocurre cuando una o varias personas son expuestas repetidamente a lo largo del tiempo a agresiones o acciones que tienen intención de causar daño”(Becerra, Martínez, Osorio, Rodríguez, Suarez, & Roa, 2010, pág. 5).

La intimidación tiene tres aspectos importantes: la intensidad del daño, la repetición de la acción y el desbalance de poder. La intimidación escolar es una forma de violencia porque es un abuso de poder del agresor sobre una persona que es más débil o que se halla en indefensión y que queda gravemente afectada por esa agresión. (Becerra, Martínez, Osorio, Rodríguez, Suarez, & Roa, 2010, pág. 5)

Amenaza

Es un subtipo de la intimidación psicológica, que consiste en enviar mensajes de un futuro trágico que le sucederá a la víctima. Al ser procesada esta información por la víctima, esta genera características de temor, pánico y obsesión respecto al futuro trágico o doloroso que posiblemente vaya a suceder, de esta manera la víctima, vive con miedo y angustia e inventa continuas formas para evitar o escapar de las represalias informadas por el amenazador. (Moreno, Estévez, Murgui y Musitu, 2009) citado por (Erazo, 2012, pág. 14)

Amenaza es el conjunto de conductas y acciones que tiene por objetivo principal provocar temor, por las diversas consecuencias que estas puedan efectuar, en el caso del acoso escolar hoy en día se observa

índice altos de incremento de pandillas delictivas por niños y adolescentes de 11 a 18 años, los cuales también se encuentran integrados en centros educativos, teniendo una actitud imponente con los demás estudiantes, creando amenazas a sus víctimas si no realizan los que ellos solicitan, planeando futuros asesinatos de familias o amigos; provocando inestabilidad física y emocional en las víctimas.

La Real Academia Española describe que se: “constituye como amenaza, a todas aquellas acciones que generan en la víctima temor de obtener algún daño y por lo tanto, reduce la capacidad de defensa y seguridad”(Española, 2002)

Exclusión Social

“Es denominada así por el interés del agresor en separar a la víctima del grupo escolar y bloquearle socialmente” (Tamar, 2003) citado por (Erazo, 2012, pág. 15). “La intención es hacer sentir a la víctima como rechazada del grupo escolar al que busca adaptarse, teniendo que aislarse y marginarse por ser enjuiciada como diferente, ser por sus condiciones psicológicas, físicas, raza, sexualidad o cultura” (Erazo, 2012, pág. 15).

La exclusión social agrupa las conductas de acoso escolar, que buscan excluir la participación del adolescente acosado. El tu no, es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa

socialmente al niño, niña o joven. Al negarlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, produciendo vacío social en su entorno. (Psicología Granollers, tipos de acoso escolar, 2012) citado por (Pedroza, 2013, págs. 29-30)

Aislar a un adolescente de un grupo académico se denomina como una de las modalidades con más consecuencias emocionales en las víctimas, ya que estas acciones cohiben al adolescente de estar cerca de algunos grupos sociales dentro del establecimientos; en algunas ocasiones la exclusión es provocada por algún problema físico o psicológico de la persona, por ejemplo presentar alguna discapacidad física o motora, es causa para excluir al adolescente del grupo; la exclusión social ha presentado inestabilidad emocional en las víctimas al sentirse rechazados de los diferentes grupos dentro del centro educativo, donde buscan mejorar su situación socioeconómica, los agresores transforman el espacio educativo en temor, angustia y grandes índices de buscar abandonar la formación académica.

1.5. Factores Causales del Acoso Escolar

Los factores causales del acoso escolar pueden ser diversos o diferentes según el ámbito en el que se analicen, ya que de acuerdo a

cada ámbito social así serán las causas por las cuales el agresor ataca a la víctima; en este apartado se analizará los tres ámbitos más influyentes en la vida del agresor, los cuales son la familia, el contexto social y los medios de comunicación.

a) La Familia

Se considera a la familia como la primera institución que todos los seres conocen desde el nacimiento, ya que según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 47. Protección a la familia argumenta: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. Una de las razones por las cuales el Estado de Guatemala argumenta este artículo es porque es primordial para ellos velar por el cuidado y bienestar del núcleo familiar, para que este pueda desarrollar mecanismos adecuados de crianza.

La familia es el primer modelo de socialización de los niños y niñas. El desarrollo personal del individuo se nutre de los primeros afectos y vínculos maternos/paternos. Es sin duda un elemento

clave en la génesis de las conductas agresivas de los jóvenes y es ella la que genera amores y desamores que redundarían en la edad adulta.(Fernández, 1999, págs. 34-35)

Es entonces la familia es un factor causante de acoso escolar, ya que la falta de valores, de disciplina, de amor, de tolerancia, de atención, entre otras acciones son muestras de que un niño y adolescente en edad desarrollada puede presentar riesgos de ser un acosador en la escuela, ya que este imita cada acción observada en el hogar.

Isabel Fernández en su libro desarrolla cinco aspectos familiares que se consideran factores de riesgo en que la niñez y la adolescencia sean agresores de sus compañeros:

- La desintegración familiar, es uno de los factores ya que la falta de uno de los padres puede crear falta de atención en los hijos.
- Los malos tratos, los golpes, los insultos, las agresiones verbales; suelen ser factores por los cuales los adolescentes se convierten en agresores, esto debido a que ellos imitan la violencia vivida y observada en sus hogares.

- Los modelos de familia que se aprende mediante el poder del más fuerte.
- Los métodos de crianza, en esta situación tienen una vinculación cercana con el provocar acoso escolar, ya que las practicas permisivas suelen tener consecuencias negativas en la vida de los adolescentes.

b)Contexto Social

Es uno de los contextos con más influencia a que un adolescente pueda ser agresor dentro del establecimiento, ya que actualmente en todos los países a nivel mundial se puede observar incremento en los índices de violencia, los cuales desfavorecen la crianza adecuada de los adolescentes, esto debido a que hoy en día los padres de familia se ven en la obligación de trabajar, para cubrir los gastos de cuidado y alimentación de los hijos, teniendo que dejar a los adolescentes solos al cuidado de ellos mismos, obteniendo como resultado que se vean influenciados o involucrados en pandilla o actos delictivos, que con el tiempo imitan dentro de los centros educativos.

c)Medios de Comunicación

Son los primeros canalizadores de información, ya que por medio de estos se puede obtener noticias, programas de entretenimiento

entre otros, que brindan diversidad de acciones que entretengan y diviertan al espectador, pero es muy difícil observar algún programa o película sin que no se observe alguna escena de violencia; los medios de comunicación hoy en día tienen una influencia desmedida en la niñez y adolescencia agresiva, ya ellos al observar una serie o película de acción donde hay peleas en varios grupos, es para algunos emocionante y divertido imitarlas con sus compañeros de clase, implementando la agresividad y el acoso escolar

Actualmente se han realizado estudios

Sobre la violencia tanto de las imágenes de la televisión en escenas ficticias de alta violencia físicas como en situaciones de dolor. En ambos casos los niños y los adolescentes se hacen insensibles al estado personal del otro; igualmente plantean situaciones moralmente dudosas donde se puede leer entre líneas el mensaje claro de que se utiliza la fuerza para tener la razón (Fernández, 1999, pág. 33).

1.6. Actores Involucrados en el acoso escolar

El acoso escolar es uno de los fenómenos más recurrentes en el ámbito escolar, pero para que este problema se lleve a cabo se debe analizar los actores que se encuentran involucrados en estos hechos;

durante investigaciones anteriores diversos autores describen a los tres actores involucrados: el agresor, el agredido y el o los testigos.

1.6.1. El Agresor

El agresor en el acoso escolar es el actor quien se encarga de propiciar las agresiones o intimidaciones en el o los compañeros del establecimiento académico, este actor presenta diversas características que lo establecen como el agresor o el que ocasiona el acoso escolar:

- Quienes ejercen el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, logrando con ello tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años.
- El niño o varios de ellos, comúnmente en grupo, constantemente tiene actitudes agresivas y amenazadoras sin motivo alguno contra otro u otros niños.
- Es, o son provocativos, cualquier cosa es para ellos motivo de burlas.
- Su forma de resolver conflictos es por medio de la agresión.
- No es nada empático, es decir no se pone en el lugar del otro.

(Chicojay & Chacón, 2001, pág. 82)

El agresor en el acoso escolar es también conocido como bully y por sus características es considerado como líder o el que dirige este fenómeno, este alumno suele poseer actitudes impulsivas, agresivas, incluso amenazadoras con sus compañeros, así mismo posee poco control de su ira y cualquier problema o defecto que observen en sus compañeros es motivo de burla y hostigamiento para ellos.

1.6.2. La Víctima o Agredido

Es la persona que el acosador agrede o a quien le causa daño el agresor. Tiene una posición débil por lo que tiene la percepción de que no puede defenderse y por la sutileza de los ataques, es difícil de probar y detectar el acoso por los demás. (Pedroza, 2013, pág. 40)

El niño o adolescente víctima en la mayoría de casos se rehúsa a asistir al establecimiento educativo, ya que considera que los agresores lo intimidarán y molestarán hasta que finalice el ciclo escolar, lo cual ocasiona ellos desesperación al no considerarse parte de grupo de clases; situación que los agresores enfatizan al momento de agredirlos por algún aspecto físico o mental que a ellos les parece gracioso y divertido, haciéndolo público ante los demás compañeros, provocando graves consecuencias en la víctima.

La víctima puede presentar, temor y desesperación por las constantes burlas, bromas y apodosos que el agresor puede estar ocasionando, situaciones que ubican a la víctima en un ambiente de angustia e inseguridad, con tendencia a culpabilizarse por los defectos que pueda poseer, los cuales son mecanismos para que el agresor los intimide y hostigue; acciones que en algunas situaciones desespera grandemente a la víctima buscando como solución el suicidio.

1.6.3. Espectadores o testigos

El acoso escolar generalmente se realiza ante espectadores, observadores o testigos. Son jóvenes que observan como son agredidos sus compañeros de estudio, ya que para el agresor es muy importante tener público o gente que lo observe, demostrando que tiene poder sobre la víctima. Esto ocurre generalmente porque el agresor desea tener reputación de ser rudo o fuerte y porque cree que eso lo hará ser más popular.(Pedroza, 2013, pág. 44)

Los espectadores o testigos generalmente suelen ser solamente observadores ante situaciones de acoso escolar, nunca intentan intervenir por temor a ser agredidos o intimidados como los demás compañeros; para algunos de los espectadores suele ser divertido y gracioso observar las actitudes que los agresores realizan a los demás

compañeros, ocasionando en algunas situaciones actitudes de agresión al observar que los agresores generan miedo y temor en los demás compañeros.

Capítulo 2

Fundamentos Legales de Protección a los Adolescentes

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala es una de las leyes más importantes del país, ya que en ella se desglosan cada uno de los derechos y obligaciones que todos los ciudadanos guatemaltecos tiene desde su nacimiento hasta su fallecimiento, velando por la protección integral de cada ciudadano; en el **Artículo 1** argumenta que El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

El Artículo 3 de la Constitución Política de Guatemala establece que el Estado es encargado de garantizar y proteger a todo niño, niña, adolescente, adulto, adulto mayor, etc., desde su nacimiento, así como de velar por la integridad y seguridad de la persona; con la finalidad de otorgarles bienestar físico y emocional dentro de la sociedad.

Artículo 4. “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera, que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna

persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí” (Guatemala C. d., Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, pág. 9).

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

En el **Artículo 71.** A toda persona se le garantiza la libertad de ser enseñados y de criterio docente. Teniendo como obligación el Estado el proporcionarles y facilitarles educación a sus habitantes sin discriminación. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 74. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Es importante que cada ciudadano observe y analice la Constitución Política de la República, ya que dentro de ella se detallan todos los derechos y obligaciones que se tienen, lamentablemente esta ley no especifica algún artículo con relación al acoso escolar, para lo cual se debe analizar minuciosamente como poder apoyarse de lo que este ordenamiento Jurídico indica; es importante conocer que el Estado de Guatemala es el encargado de velar por el bienestar de los ciudadanos y por proteger su integridad física y psicológica, es por esta razón que se debe tomar en cuenta las sanciones tanto penales para el agresor como los modelos de atención para la víctima y victimario, al momento de realizar una reforma a esta ley.

Que se implemente una sección especial para el acoso escolar dentro de la Constitución Política de la República es primordial, ya que se contaría con fundamentos legales que apoyarían tanto al agredido como al agresor, para que de esta manera se disminuyan los índices de acoso escolar a nivel nacional; logrando así que la niñez y la adolescencia del país pueda continuar con su preparación académica sin temor a ser lastimado, intimidado o amenazado; tomando en cuenta que con esta

implementación de ley los agresores estarían más atentos a no cometer agresiones contra sus compañeros de clase.

2.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003.

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en

la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente ley, no excluyen otros, que, aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por

razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como

individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

Artículo 19. Estabilidad de la familia. El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.

Artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.

b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

Artículo 43. Disciplina de los centros educativos. El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.

Los establecimientos privados no deberán presionar psíquica, física, pedagógica o moralmente a los niños, niñas y adolescentes por ninguna causa; y en caso de incumplimiento de pagos deberán usarse los mecanismos legales para que los padres, tutores o encargados cumplan con las obligaciones contraídas con el establecimiento educativo.

Artículo 46. Vida digna y plena. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna.

Artículo 49. Prevención. El Estado deberá promover, proveer y difundir programas de prevención, detección y referencias de las discapacidades, con los diferentes centros institucionales para su diagnóstico y tratamiento oportuno, tanto a nivel institucional como comunitario.

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia ya la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias

pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Artículo 55. Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

Artículo 76. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes:

a) Velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentren amenazados o violados, éstos le sean respetados y restituidos, en especial su derecho a la vida, seguridad, identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno.

b) Coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad.

- c) Diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades, brindando los insumos que sean necesarios. Para ese fin, deberá fomentar al máximo la participación de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad.
- d) Impulsar y ejecutar, dentro de sus capacidades, en horarios adecuados, programas complementarios de educación para niños, niñas y adolescentes.
- e) Velar que se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano marginales y rurales del país y fomentar la práctica de éstos a través del Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades.
- f) Establecer con participación comunitaria, programas de capacitación para el trabajo calificado de adolescentes que viven en extrema pobreza a efecto de brindarles una opción de superación económica.
- g) Velar porque los niños, niñas y adolescentes en orfandad, sean entregados inmediatamente a otros familiares, previa investigación, facilitándoles los trámites legales.

h) Diseñar y ejecutar programas de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, preparación para la procreación y la vida en pareja, que inculquen la paternidad y maternidad responsables.

Artículo 78. Es obligación de los padres, tutores o personas responsables de niños, niñas y adolescentes para garantizarle el goce de sus derechos:

a) Brindarles afecto y dedicación.

b) Proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades económicas.

c) Orientarles preventivamente, así como participar activamente en programas comunitarios de prevención y rehabilitación.

d) Orientar en forma justa la conducta de sus hijos e hijas, bajo su cuidado, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal, así como denunciar toda clase de violaciones a sus derechos humanos.

e) Recibir tratamiento especializado para superar las adicciones y conductas agresivas que presenten.

f) Esforzarse por identificar el talento de sus hijos, hijas y pupilos a efecto de buscar la ayuda especializada que el caso amerite.

Artículo 80. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico.

Las acciones administrativas que desarrolla el presente libro, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, se realizarán mediante la formulación, ejecución y control de las políticas públicas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad.

La ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, es una de las leyes que protege el bienestar físico, psicológico y emocional de los niños, niñas y adolescentes de Guatemala, esta ley tiene como objetivo lograr el desarrollo integral y sostenible, velando por el cumplimiento total de los derechos que la ley guatemalteca le otorga desde el momento de su concepción, así mismo esta ley busca la integración a la sociedad a los niños, niñas y adolescentes que padezcan alguna discapacidad física o mental, fomentando el derecho a la educación, a no ser discriminados y ser aceptados como ciudadanos guatemaltecos.

La ley PINA no especifica algún artículo sobre sanciones o intervención en problemas como el acoso escolar, pero si es enfática en argumentar que el adolescente tiene derecho a ser protegido de cualquier maltrato, violencia, abuso físico, emocional o sexual, que pueda perjudicar

el bienestar físico y emocional; así mismo argumenta que todos los adolescentes que padezcan alguna agresión antes mencionada tendrá el derecho de pedir ayuda a las autoridades pertinentes, para que estos le puedan apoyar y orientar en esa problemática que se encuentran enfrentando.

La familia tiene la obligación de brindarles afecto, orientar de manera justa la conducta de sus hijos e hijas, recibir tratamiento para superar las adicciones y conductas agresivas que presenten, enfatizando primordialmente a los padres quienes son los responsables de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescente dentro del hogar.

Capítulo 3

Caracterización del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza

El instituto de Educación Básica INEB La Esperanza ubicado en la zona 12 del municipio de Villa Nueva, fue la instancia donde se realizó la investigación de campo sobre la incidencia del acoso escolar; en este capítulo se presenta una caracterización del instituto dentro del cual se desarrollan los antecedentes, la población a la que se atiende especificando la cantidad de total de los adolescentes que asisten al instituto, además se agrega una descripción de la infraestructura, así como las características del estudiantado, su relación con el acoso escolar y los problemas derivados entre los estudiantes. Capítulo el cual proporciona información básica y elemental del INEB y la incidencia del acoso escolar entre los estudiantes del plantel.

3.1. Antecedentes del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza

Según el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala señala que, los habitantes tienen derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. Por lo tanto, es obligación del estado de

Guatemala brindar a la población una educación en los tres niveles señalados en la Constitución, derecho que hicieron valer al implementar un segundo establecimiento de educación básica en la colonia La Esperanza, zona 12 de Villa Nueva, con la finalidad de continuar preparando a los adolescentes de colonias aledañas a ésta, así mismo, ellos lograran dar seguimiento a su preparación profesional, para ser personas de éxito en el futuro.

El Instituto Nacional de Educación Básica INEB La Esperanza zona 12 de Villa Nueva, fue fundado e implementado el 6 de febrero de 2009 como iniciativa de continuar formando adolescentes que son vulnerables a incrementar padillas o grupos delictivos y sumar así los índices de violencia y delincuencia en el sector; debido a la falta de infraestructura existente en la colonia, el Ministerio de Educación implemento este establecimiento en las instalaciones de una escuela de educación primaria nombrada como Sol Naciente, la cual funciona en jornada matutina y cuenta con instalaciones adecuadas para iniciar con el establecimiento de educación básica, el INEB La Esperanza fue implementado en jornada vespertina, llegando a un acuerdo conveniente con las autoridades de la escuela Sol Naciente, para su adecuado funcionamiento.

Desde el inicio el establecimiento contó con el apoyo de los padres de familia, interesados que sus hijos continuaran preparándose profesionalmente, sin necesidad de salir de colonia ya que esto causaba el incremento de gastos económicos dentro de la familia, además que a una cantidad considerable de adolescentes les resultaba factible asistir a continuar con sus estudios cerca de sus domicilios.

Lamentablemente la delincuencia que se observa en este lugar fue una consecuencia negativa para algunos docentes destinados a impartir educación en este establecimiento, decidiendo abandonar su trabajo por la dificultad que se presentaba, para ello se llegó a consensos con algunos adolescentes implicados en grupos delictivos que asistían al establecimiento, con la finalidad que apoyaran a los docentes que provenían de otras colonias o zonas de la ciudad capital, para lo cual el acuerdo obtuvo resultados positivos y los docentes continuaron impartiendo educación a los adolescentes que asistían al establecimiento.

Las autoridades y docentes que dieron inicio con el establecimiento fueron las profesoras/ es Sofía Ortiz bajo el cargo de la dirección, Flor Rosales, Oty Colindres, Carol Gómez y Mónica García, en los cargos de docentes, las cuales actualmente se encuentran apoyando a los adolescentes que desean alcanzar sus metas académicas y profesionales,

aportando los conocimientos adquiridos con anterioridad; así mismo, es importante destacar que cada docente ha intervenido eficazmente proporcionando talleres educativos y de superación personal, los cuales animan e incitan a los adolescentes a continuar superándose.

Actualmente son 8 promociones y 279 alumnos graduados que la dirección y el grupo docente han logrado formar académicamente en este sector; argumentando que cada año más adolescentes se acercan al establecimiento para dar continuidad a su preparación académica; logrando que cada docente sienta satisfacción al observar que implementar este establecimiento ha ayudado a formar académicamente a los adolescentes que tenían riesgo de ser involucrados en actos y grupos delictivos, y que hoy son personas que continúan superándose para lograr alcanzar sus metas profesionales.

3.2. Población Atendida

El Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza, actualmente trabaja con adolescentes de 12-17 años de edad, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Población que atiende el Instituto INEB La Esperanza, zona 12 de Villa Nueva

Descripción de población atendida	Cantidad
Total de adolescentes que asisten al establecimiento	132
Total de adolescentes (hombres)	77
Total de adolescentes (señoritas)	55
Estudiantes en 1ero. Básico sección “A”	27
Estudiantes en 1ero. Básico sección “B”	26
Rango de edades en 1ero. Básico	12-15 años de edad
Estudiantes en 2do. Básico sección “A”	24
Estudiantes en 2do. Básico sección	21

“B”	
Rango de edades en 2do. Básico	13-16 años de edad
Estudiantes en 3ero. Básico sección única	34
Rango de edades en 3ero. Básico	14-17 años de edad
Total de docentes	8
Personal administrativo	1

Fuente: elaboración propia, datos recopilados en investigación de campo 2017

3.3. Infraestructura del Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza

Todo establecimiento educativo público o privado debe de contar con una infraestructura adecuada para los y las estudiantes, que buscan prepararse profesionalmente; actualmente el Ministerio de Educación cuenta con un manual de criterios para el diseño arquitectónico de centros educativos oficiales, en el cual se desglosan las consideraciones y criterios que cada establecimiento educativo debe de poseer para funcionar como centro de formación académica. Incluidos en este manual se encuentran nueve consideraciones pertinentes para el funcionamiento de un

establecimiento, de los cuales detalla las consideraciones para la infraestructura educativa, del medio ambiente, para atención de personas con discapacidad, la conservación y restauración de bienes culturales, mitigación de riesgo, obras de inversión pública, licencia oficial de construcción y gestión de proyectos para sector educativo, áreas protegidas y una consideración para instalación del servicio eléctrico.

Para el Ministerio de Educación el diseño del edificio escolar debe contar principalmente con la organización de cinco áreas fundamentales como lo son: **el área educativa** -son los espacios utilizados para ejercer el proceso de enseñanza-aprendizaje-; **el área administrativa** -donde se desarrollan “funciones de planeación, integración, organización, dirección, ejecución, coordinación y control de la comunidad educativa”- (Educación, 2016, pág. 43); **el área de apoyo** -lo integran las áreas utilizadas para reforzar las enseñanzas, como deporte, entrenamiento, orientación, etc.-; **el área de servicios** -son los espacios utilizados para la realización de actividades educativas-; **y el área de circulación** -son aquellos espacios que permitan el acceso a peatones y vehículos-.

Así mismo; todas las instalaciones deben contar con abastecimiento de agua potable, drenaje de aguas negras, sanitarios -inodoros, duchas, lavamanos, lavatrastos, pila y reposadera en piso-, drenaje de agua

pluvial, electricidad, una área específica para dirección donde se planifique y organice la actividades académicas, sala de educadores, archivo y bodega, salón para orientación vocacional, biblioteca, sala de espera, salón de usos múltiples, cafetería, conserjería, área de recreación, salones para los educandos de acuerdo la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se presenten -un salón por grado y sección-, mobiliario indispensable para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto según el Ministerio de Educación estas serían las especificaciones necesarias que cada establecimiento debe de poseer para implementar un centro educativo, lamentablemente hoy en día en Guatemala es difícil observar unas instalaciones con estas recomendaciones, debido al poco interés que el Estado tiene por la educación, analizando que las instalaciones de la mayoría de establecimientos no cumplen con esta especificaciones, disminuyendo con la calidad de enseñanza y aprendizaje que cada centro educativo debería de brindar a los estudiantes.

Con relación al Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza, durante la investigación de campo realizada se observó que las instalaciones no cuentan con las especificaciones adecuadas para el buen funcionamiento del mismo; las instalaciones son utilizadas en dos jornadas

por lo cual es complicado que las aulas se encuentren en óptimas condiciones para cada uno de los adolescentes que asisten al establecimiento en la jornada vespertina, los salones de clases están organizados para niños y niñas de nivel primario, los pupitres o escritorio no cuentan con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, ya que estos se encuentran deteriorados por el paso del tiempo, los maestros no cuentan con un escritorio y material educativo adecuado para impartir las clases, los salones de clase no cuenta con los señalamientos adecuados de evacuación y tampoco cuentan con los espacios adecuados al momento de presentarse una situación de riesgo.

Los docentes no cuentan con un espacio para discutir sobre la diversas actividades planificadas para los estudiantes, al habilitarse el establecimiento les brindaron un salón de clases utilizado en la jornada matutina por el grado de primero, para lo cual el lugar de trabajo de los docentes es en pupitres utilizados por los niños y niñas de esa jornada; la dirección por el tipo de documentos que se utilizan y resguardan se les proporcionó un salón adecuado para las funciones especiales de esta área; en el caso de los sanitarios es un tema preocupante, ya que no se cuentan los adecuados para la cantidad de estudiantes que asisten diariamente al establecimiento, las condiciones no son las aptas para el

funcionamiento del mismo, esto debido a que se encuentran deteriorados por el tiempo de uso, situación que preocupa a los docentes por las diferentes enfermedades que este problema puede provocar a los estudiantes.

El INEB La Esperanza no cuenta con bodega, cocina, duchas, vestidores, comedor, biblioteca, salón de orientación vocacional, sala de espera, salón de usos múltiples, cafetería, entre otros servicios que el manual del Ministerio de Educación enfatiza; el establecimiento solamente cuenta con dos canchas polideportivas dentro del mismo en malas condiciones; lamentablemente las instalaciones del INEB no se encuentran en óptimas condiciones para brindar un ambiente agradable a los estudiantes del establecimiento.

3.4. Características del Estudiantado

El Ministerio de Educación de Guatemala ha creado diversas características que cada estudiante de educación básica debería de obtener en el proceso y finalización de esta etapa académica, esto con el fin de proporcionarlos a los docentes para que ellos puedan crear estrategias básicas para que los adolescentes alcancen estas características. El Ministerio de Educación busca que el estudiante sea

- **Creativo** (promoviendo la creación de nuevos conocimientos en los campos del saber);
- **Ético y moral** (que el estudiante pueda construir juicios de valor, valores universales, con actitud positiva);
- **Democrático** (que pueda tomar decisiones con otras personas, teniendo una participación activa);
- **Crítico y reflexivo** (que posea un pensamiento divergente);
- **Sensible y solidario** (que actúe, que posea pensamiento reflexivo y trabaje para contrarrestar las injusticias, la pobreza, etc.);
- **Trascendente** (que le brinde un sentido a su existencia y actuar);
- **Comunicativo** (que pueda expresar con libertad lo que piensa y siente);
- **Empático y tolerante** (que pueda analizar y entender las motivaciones e intereses de los demás);
- **Organizado** (planifique y realice las actividades en su tiempo);
- **Proactivo** (que enfrente con seguridad las decisiones de diversas dimensiones);
- **Autónomo** (asertivo y que actúe por su propio criterio);
- **Flexible** (capaz de asumir situaciones de manera libre);
- **Resolutivo** (que pueda entender los problemas);

- **Investigador e informativo** (busca y maneja información actualizada);
- **Cooperativo** (que cuente con otros para enfrentar de manera efectiva y compartida las tareas). (Guatemala M. d., 2005, pág. 15)

Para el Ministerio de Educación estas deberían ser las características que cada estudiante debería obtener al culminar con la educación media, de las cuales son escasas las que se cumplen con exactitud, esto debido a diversas situaciones que se observan a nivel ministerial por la falta de apoyo, a nivel docente, a nivel estudiantado, a nivel familiar, a nivel social; situaciones en que afectan el desempeño académico de los adolescentes, perjudicando su bienestar físico, emocional y preparación profesional.

La pobreza, la delincuencia, la violencia intrafamiliar son algunos de los problemas sociales que impiden que los adolescentes continúen y finalicen con las características que el Ministerio de Educación propone, problemas que repercuten en el aprendizaje de los estudiantes. Tal es el caso de los adolescentes del INEB La Esperanza, a quienes los problemas que trascurren en su diario vivir -fuera del establecimiento- crean en ellos actitudes negativas y agresivas dentro del centro de estudios; situaciones

que se observaron durante la investigación de campo realizada; lo adolescentes presentan características como agresividad con los demás compañeros, incluso con algunos docentes; el desinterés por realizar las tareas es una característica visible en el 45% de los estudiantes; sensibilidad es una actitud que los adolescentes no poseen, debido a los niveles de delincuencia que se observan hoy en día en las colonias aledañas al establecimiento.

La formación de pandillas delictivas es una de las situaciones que cada uno de los adolescentes observa diariamente alrededor, situación que varios de ellos practican dentro del establecimiento, provocando un espacio de violencia, agresividad, intimidación, hostigamiento, etc. Ciertamente no todos los estudiantes presentan estas características dentro del establecimiento se encuentran adolescentes que a pesar de las diversas situaciones que puedan estar observando o viviendo, toman la decisión de continuar con sus estudios, esforzándose por aprender y obtener estrategias adecuadas para formarse como profesionales de éxito que apoyen a su comunidad y familia.

La dedicación, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la ética y la moral, son algunas de las características que los docentes argumentan de los estudiantes que tiene interés por formarse adecuadamente,

presentándose situaciones adversas las cuales animan a los estudiantes a continuar con su educación.

3.6. Factores de Riesgo

El acoso escolar es una problemática social con serias consecuencias y repercusiones en los agredidos o víctimas, ya que ser acosado por los mismos compañeros es una actitud que provoca en ellos inestabilidad emocional y física; al hablar de acoso escolar es necesario analizar los factores de riesgo que intervienen en esta problemática, los cuales inciden notoriamente en los agresores al tener actitudes negativas con los demás estudiantes.

La delincuencia, la violencia intrafamiliar y la pobreza son considerados como factores de riesgo que intervienen en el acoso escolar, de los cuales el más alarmante es el tema de la delincuencia, problema que actualmente repercute en el bienestar de los adolescentes; la delincuencia fomentada por pandillas delictivas es un fenómeno que afecta a la sociedad guatemalteca considerablemente y que se observa e interviene en los centros educativos ubicados en zonas vulnerables con índices altos de violencia.

El instituto INEB La Esperanza se encuentra en una zona vulnerable, donde los adolescentes deciden incorporarse a estas pandillas delictivas, con el fin de sentirse importantes y parte de un grupo aparentemente seleccionado; situación que interviene en los centros educativos, ya que estos adolescentes imitan las actitudes y acciones de delincuencia con sus compañeros de salón, intimidando a cada uno de ellos con la especificación que forma parte de un grupo o pandilla delictiva, por lo cual ningún adolescente o adulto puede decirle qué hacer, al contrario ellos son los que aparentemente deciden por los demás compañeros, problema que hoy en día ha afectado el bienestar emocional y físico de los estudiantes y los docentes.

Algunos docentes consideran que la violencia intrafamiliar es un factor de riesgo, debido a que ellos han analizado diversos casos en los que los padres de familia se encuentran ausentes por motivos laborales, lo cual afecta considerablemente a los adolescentes, quienes deciden por sí mismos que hacer en ese tiempo de ausencia.

Así mismo, los docentes han observado casos donde los adolescentes padecen violencia por alguno de los padres, insultos y golpes son algunas de las acciones que los adolescentes viven en sus hogares, las cuales imitan y repiten dentro del centro educativo con sus

compañeros; situación que alarma a los docentes quienes han intentado intervenir pero lamentablemente los padres hacen caso omiso sobre esta situación, problemática que continua repercutiendo en el bienestar de los adolescentes agresores como en los agredidos.

3.7. Problemas Derivados del Acoso Escolar

El tema de acoso escolar implica diversas características las cuales se deben tomar en cuenta al momento de analizarlo, los problemas derivados son un tema importante de analizar ya que estos repercuten en el desarrollo y bienestar de los adolescentes agredidos; durante la investigación de campo se analizaron en base a las entrevistas proporcionadas a los docentes algunos problemas derivados; entre los cuales se encuentran: la deserción escolar, el bajo rendimiento académico, la incorporación en la delincuencia o pandillas delictivas en algunos casos con el fin de ser aceptados y con esto ya no los continúen acosando.

3.7.1. Deserción Escolar

El tema de deserción escolar “se define como el fenómeno educativo consistente en que niños y jóvenes que se inscriben formalmente en un centro educativo, asisten por un periodo determinado a recibir clases y posteriormente abandonan sus estudios de forma definitiva”(Celis, 1992, pág. 6). La deserción escolar es considerada como problema, debido a

que afecta el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, limitando aptitudes individuales y oportunidades de alcanzar metas y ocupar un lugar dentro de la sociedad, evitando desarrollar cualidades físicas y mentales, interrumpiendo la estabilidad y el bienestar personal y familiar.

Relacionado con el acoso escolar hoy en día grandes cantidades de adolescentes deciden abandonar sus estudios a causa de las múltiples agresiones, intimidaciones u hostigamiento que sufren y padecen en los centros educativos; situación que en algunos momentos desespera a los agredidos, lo cual los lleva a tomar la decisión de abandonar temporal o permanentemente los estudios; problema que afecta física y emocionalmente al adolescente, ya que al no continuar con sus estudios elimina la oportunidad de prepararse profesionalmente y cumplir las metas trazadas.

3.7.2. Bajo Rendimiento Académico

Las bajas calificaciones, bajo nivel de atención dentro del salón de clases, falta de entrega de tareas, desinterés por actividades académicas, entre otras actitudes; son resultado del bajo rendimiento académico que un adolescente puede presentar al ser víctima de acoso escolar, situación que lo induce a no actuar responsablemente en las actividades que se les brindan para mejorar el aprendizaje; diversas son las consecuencias por

las cuales los adolescentes tienden a obtener bajo rendimiento académico, una de ellas es el acoso escolar, que probablemente algunos estudiantes padezcan diariamente, situación que les impide generar un buen rendimiento académico, perjudicando su desempeño académico y la oportunidad de obtener aprendizajes que lo motiven y apoyen a realizar sus sueños como profesional.

3.7.3. Incorporación en la Delincuencia

El incremento de pandillas delictivas es un tema con trascendencia en Guatemala, debido a que cada día más adolescentes deciden incorporarse a estos grupos delictivos, motivados por diversas situaciones que diariamente viven; una de estas situaciones puede ser el acoso escolar, problema que incita o impulsa a los adolescentes víctimas de esta situación a incorporarse en estos grupos, con el fin de no ser acosados nuevamente; además de ser aceptado y poder tener el control de diversas situaciones, buscando ser el nuevo agresor y no continuar siendo el agredido a quien los compañeros insultaban y molestaban. Situación que provoca preocupación en los docentes ya que estos adolescentes prefieren incorporarse a estas pandillas que continuar siendo víctimas de acoso, sin importarles las consecuencias y represalias que estas acciones aporten a su bienestar físico, emocional, educativo, social y familiar.

3.8. Acciones para la Prevención de la Violencia y Acoso Escolar (nivel interno y nivel externo)

Hoy en día diversas autoridades han realizado acciones que busquen prevenir el acoso escolar en la niñez y adolescencia de Guatemala, acciones que en diversos casos han obtenido resultados satisfactorios; lamentablemente estas acciones no se han realizado en todos los establecimientos del área guatemalteca, situación por lo cual permite que el acoso escolar continúe; en el caso del INEB La Esperanza han realizado diversas actividades que aporten a los estudiantes nuevos conocimientos sobre el acoso escolar y que apoyen a disminuir los índices de esta problemática social.

3.8.1. Acciones para la prevención de acoso escolar a nivel interno

Talleres motivacionales, conversaciones en privado, realización de actividades individuales y grupales son algunas de las acciones que los docentes del establecimiento han planificado y realizado con los adolescentes, con el fin de explicar que es el acoso escolar y cuáles son las consecuencias en los adolescentes agredidos; tomando en consideración los casos que han observado dentro del establecimiento. Los docentes consideran que las diversas actividades han beneficiado a los adolescentes ya que han disminuido los índices de acoso escolar,

comparado con años anteriores; aunque actualmente esta problemática continúa afectando el bienestar de los adolescentes agredidos, cada docente continúa aportando conocimientos sobre este tema de mayor trascendencia en la adolescencia de Guatemala.

3.8.2. Acciones para la prevención de acoso escolar a nivel externo

Actualmente en el establecimiento se encuentran trabajando con los adolescentes un grupo de estadounidenses por parte de una asociación llamada UPAVIN, quienes ofrecen apoyo académico y técnico a niños y adolescentes de escasos recursos o de áreas vulnerables a la delincuencia; esta asociación brinda cursos de computación, inglés, repostería, clínicas médicas, etc., con las cuales buscan beneficiar a la población de esta comunidad, para lo cual ha decidió aportar conocimientos a los adolescentes del INEB. Esta asociación ha impartido diversos talleres motivacionales y educativos con relación al tema de acoso escolar, con los cuales buscan apoyar a los adolescentes víctimas de esta situación, brindando estrategias para disminuir este problema que ocasiona grandes consecuencias en los adolescentes.

Capítulo 4

Resultados Obtenidos

El siguiente capítulo presenta los resultados obtenidos en la investigación de campo realizada en el Instituto de Educación Básica INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva, investigación la cual tenía por objetivo general analizar la incidencia de acoso escolar dentro del establecimiento, para lo cual se efectuó una guía de observación con la cual se identificaron aspectos relevantes relacionados con la problemática; así mismo, se implementó con los estudiantes del establecimiento una guía de entrevista, con el propósito de conocer por medio de los involucrados principales si hay incidencia de acoso escolar y desde el punto de vista personal la opinión sobre esta problemática.

Además, para conocer desde una perspectiva profesional se entrevistó al grupo docente, ya que son ellos los que durante la jornada estudiantil observan las acciones que surgen entre los estudiantes, opinión que sustenta lo afirmado por los adolescentes.

4.1. Resultados de Guía de Observación

Para conocer y concretar la incidencia de acoso escolar dentro de establecimiento se implementó una guía de observación, por medio de la

cual se observaron datos concretos sobre la problemática. Actualmente los docentes trabajan con adolescentes de 12 a 17 años de edad, de los cuales se entrevistó a los que se encontraban dentro del rango de 13 a 16 años esto según lo estipulado en la planificación correspondiente.

Se pudo observar que las actitudes que presentan los estudiantes al momento del receso son: amigables, amables, solidarios, sin obviar que existen diversos grupos esparcidos por las diversas áreas del establecimiento, algunos de estos efectuando bromas y chistes entre ellos los cuales en ocasiones generaron insultos dentro del grupo y a otros compañeros que se encontraron fuera del mismo, acciones que se repiten dentro del salón de clases.

Desde el inicio se observó que por las acciones realizadas por algunos estudiantes en contra de otros adolescentes sí existe incidencia de acoso escolar dentro del establecimiento, ya que en repetidas ocasiones diversos grupos de estudiantes realizaron acciones agresivas y ofensivas en contra de otros adolescentes, por medio de insultos (apodos), bromas, chistes de mal gusto, etc., por lo cual se llegó a la conclusión que el acoso escolar verbal y psicológico es el que predomina en el establecimiento.

Al observar a los adolescentes durante el periodo de clases y receso, se pudo diferenciar quienes eran los estudiantes agresores, ya que estos presentaban actitudes bromistas, intimidadoras y en algunas ocasiones hasta agresivos con los demás compañeros, presentando actitudes realizadas por los integrantes a pandillas delictivas como: señales con las manos, vocabularios soeces, etc.; acciones que muestran en los agredidos actitudes de angustia, timidez, ansiedad y miedo de ser lastimados o que estas acciones y actitudes continúen por un largo tiempo.

La intervención de los docentes es mediamente constante, esto debido a que no se dan abasto por la cantidad de estudiantes que actualmente se encuentran dentro del establecimiento; así mismo, intentan apoyar a los estudiantes agredidos y a los agresores por medio de talleres educativos, donde explican los efectos que esta problemática ocasiona en los adolescentes afectos y posibles acciones para disminuir esta problemática.

4.2. Resultados de Encuesta a Estudiantes

Como parte de la investigación de campo se incluyó una encuesta la cual sería realizada con los estudiantes del establecimiento, para conocer generalidades de los conocimientos sobre la problemática de acoso escolar, así mismo, dar continuidad con la entrevista a pequeños grupos

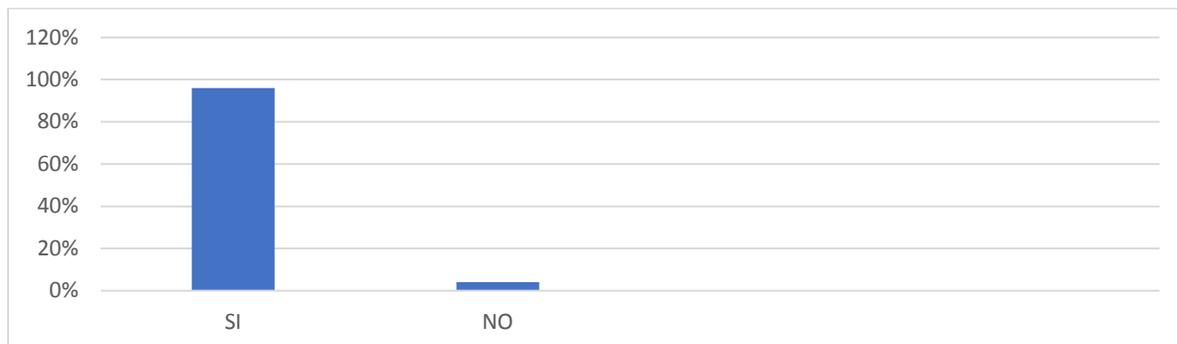
focales, que serían claves para analizar la incidencia de esta problemática con profundidad. Debido a las circunstancias de delincuencia presentadas en el establecimiento los docentes opinaron que de realizar este instrumento los agresores podían ocasionar acciones en contra de los estudiantes que serían parte de los grupos focales, por lo cual se consideró no implementar este instrumento por seguridad de los estudiantes involucrados. Por lo cual para llevar a cabo la guía de entrevista los docentes seleccionaron a los estudiantes que serían parte de la investigación del acoso escolar.

4.3. Resultados de Entrevista a Estudiantes

Los resultados obtenidos de la guía de entrevista implementada con los estudiantes de 13 a 16 años de edad, apoyaron al análisis y la identificación de la incidencia de acoso escolar que existe dentro del establecimiento, resultados que se presentan a continuación:

Figura 1

Conocimiento de Acoso Escolar



Fuente: Investigación de campo, 2017

El principal objetivo de la investigación de campo era conocer la incidencia de acoso escolar en el establecimiento INEB La Esperanza, por esta razón se les cuestionó a los estudiantes si tenían conocimiento sobre acoso escolar, para lo cual el 96% de los entrevistados contestaron de manera afirmativa y el 4% de forma negativa, analizando que esta problemática es conocida por más del 90% de los estudiantes, los cuales actualmente se encuentran informados sobre esta problemática.

Así mismo, los estudiantes argumentaron que para ellos acoso escolar es cuando uno o varios compañeros molestan con apodos, bromas y chistes de mal gusto a otros compañeros del mismo o diferente salón, intimidándolos con acciones agresivas y violentas con el fin de lastimar psicológica y físicamente a otro compañero, faltándoles al respeto debido a

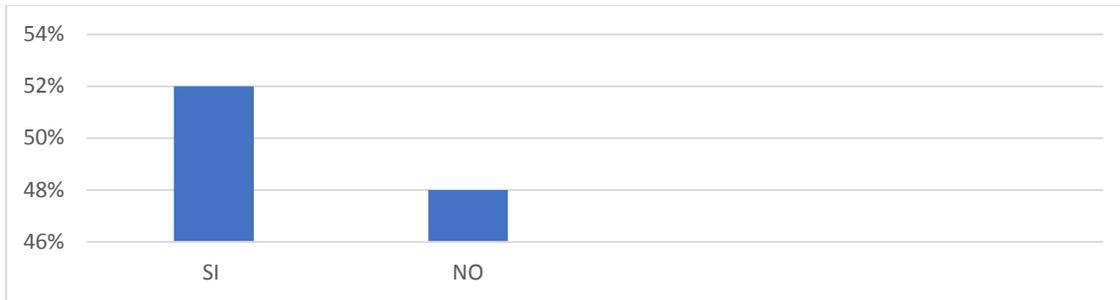
que realizan acciones como lastimarlos físicamente aun en contra de su voluntad, acciones efectuadas a raíz de que el agredido tiene algún problema de sobrepeso, falta de visión (usar lentes), ser de estatura muy alta o muy baja, tener alguna dificultad en el rostro (espinillas, cicatrices, etc.), tener alguna discapacidad, etc.

Para la licenciada María Rincón el término acoso escolar se aplica a aquellas conductas relativas a la identidad de un alumno, o a la percepción de esa identidad, concernientes a su raza, color, nacionalidad, sexo, minusvalía, orientación sexual, religión o cualesquiera otras características distintivas que fueren definidas por las autoridades regionales o municipales competentes siempre que:

- d) Se dirijan contra uno o más alumnos
- e) Entorpezcan significativamente las oportunidades educativas o la participación en programas educativos de dichos alumnos.
- f) Perjudiquen la disposición de un alumno a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del centro escolar al hacerle sentir un temor razonable a sufrir alguna agresión física. (PEDROZA, 2013, pág. 14)

Figura 2

Incidencia de Acoso Escolar en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de campo, 2017

Para analizar y conocer si existe incidencia de acoso escolar en el INEB, se les cuestionó a los estudiantes si en alguna ocasión habían observado que compañeros agredían por medio de apodos, insultos, intimidaciones, etc., a otros compañeros, para lo cual el 96% de los estudiantes entrevistados contestó de manera afirmativa y el 4% de manera negativa; con lo cual se puede analizar por medio de los resultados obtenidos, que dentro del establecimiento hay incidencia de acoso escolar, situaciones que diariamente afectan a los victimarios de esta problemática y que los demás estudiantes observan con frecuencia.

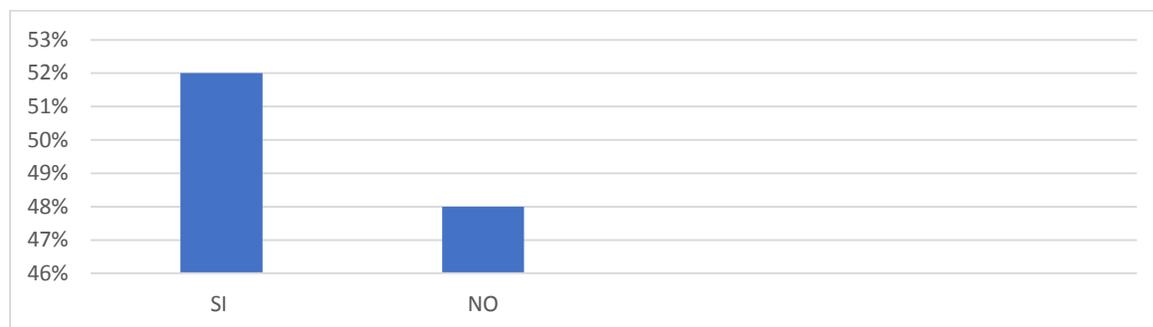
La incidencia del acoso escolar es “El maltrato entre estudiantes puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a

través de palizas o agresiones físicas, con frecuencia se presenta como un conjunto de intimidaciones de diferentes índoles que dejan a la víctima sin respuesta” (Hernández, 2015, pág. 33).

Ambiente, condición y contexto de los Agredidos

Figura 3

Incidencia de Acoso Escolar Verbal en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Después de analizar que la incidencia de acoso escolar en el establecimiento INEB La Esperanza es evidente debido a las respuestas obtenidas por los estudiantes, se pudo analizar que el 52% de estos estudiantes entrevistados ha padecido de algún tipo de acoso escolar durante el transcurso del ciclo escolar, por medio de intimidaciones con la finalidad de provocar miedo con acciones a los agredidos; así mismo, el 48% de los estudiantes contestó que en ningún momento ha sufrido o

padecido de agresiones o intimidaciones por parte de otros compañeros, lo cual describe que más de 50% de estudiantes son acosados por otros estudiantes del establecimiento, por medio de algún insulto, intimidación incluso agresión. Por lo tanto, estas acciones tienen vinculación con el acoso escolar psicológico el cual, “Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto y también para obligar a hacer cosas en contra de su voluntad, chantaje y burlas públicas, notas, cartas, mensajes”. Es una práctica ejercida en las relaciones personales consistente en un trato vejatorio y descalificador así una persona con el fin de desestabilizarla. (Hernández, 2015, págs. 33 - 34)

Al realizar las entrevistas con los estudiantes argumentaron que en diversas ocasiones han padecido de múltiples acciones que otros estudiantes realizan como nombrar a los agredidos con sobre nombres (apodos), insultos y bromas de mal gusto, situaciones que afectan el estado emocional de los victimarios y que a la vez los perturba sintiendo enojo y tristeza al observar que otros compañeros realizan acciones que no son de agrado para ellos. Estas acciones son conocidas como acoso escolar verbal ya que para la licenciada Pedroza “puede pasar desapercibido por no dejar señales físicas y ser de ejecución rápida y sutil,

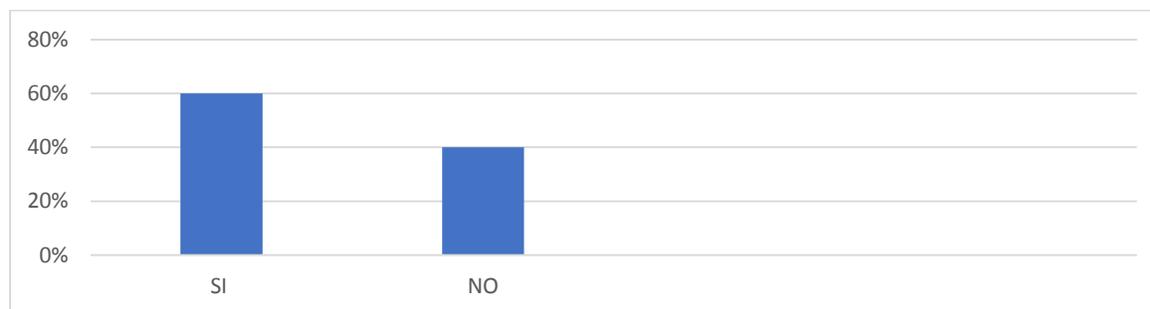
a veces incluso enfrente de adultos, quienes pueden justificarlo, como una simple broma, restándole importancia” (Pedroza, 2013, pág. 27).

La manifestación de este tipo de acoso escolar puede provocar impotencia para enfrentar esta situación, por lo cual los estudiantes argumentaron que al observar y padecer estas agresiones no realizan ningún tipo de acción para dejar de ser acosados por sus compañeros debido al miedo que los agresores provocan y al temor de que al momento de realizar alguna acción para disminuir estas agresiones las represalias sean mayores y causen miedo, timidez y enojo.

Ambiente, condición y contexto de los Agresores

Figura 4

Situación de los Agresores en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Los agresores son los responsables de realizar acciones intimidadoras, agresivas a otros compañeros del establecimiento educativo al que asisten, en el caso del Instituto INEB La Esperanza los estudiantes durante la entrevista contestaron que en alguna ocasión habían intimidado o agredido al decir apodos, insultar, lastimar por medio de empujones incluso en ocasiones golpear a otros compañeros del salón de clases u otros salones. Manifestando con esto el acoso escolar físico ya que este:

Se refiere al acto de atentar contra la integridad física de la víctima y puede ser: directa o indirecta. La primera es cuando se propinan golpes, puntapiés, puñetazos, empujones o se organiza una paliza al acosado, que causa heridas externas e internas. La indirecta es cuando el agresor va dirigido a producir daños materiales a las pertenencias personales de la víctima, como el robo o hurto de sus objetos. (Pedroza, El delito de acoso escolar para los adolescentes en los centros educativos, 2013)

Los resultados obtenidos son el 60% de respuestas afirmativas al cuestionarles si en alguna ocasión habían molestado a algún compañero, respuestas que impresionaron, ya que se consideraba que menos del 50% de los estudiantes no era parte de los agresores, pero esta situación se presenta debido a que los estudiantes que contestaron de manera

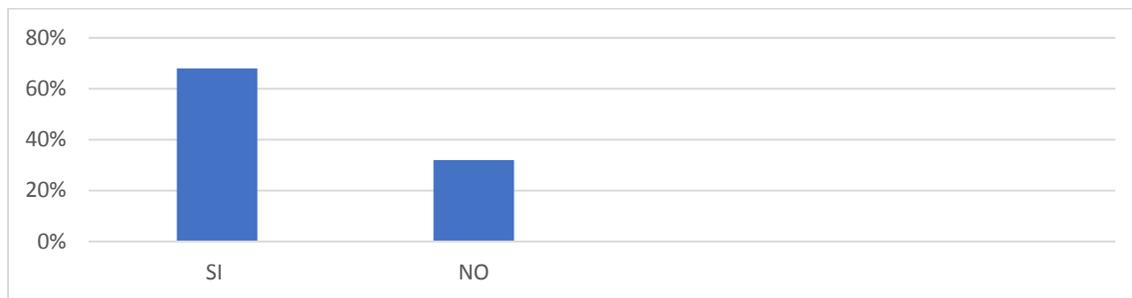
afirmativa argumentaron que realizan estas acciones porque los demás compañeros los agreden y molestan de la misma manera, por lo cual realizar esta acción es un mecanismo de defensa para que las agresiones disminuyan.

Algunos de los agresores argumentaron que realizar acoso escolar puede ser una manera de tomar el control sobre situaciones que se tornan dentro del contexto (delincuencia), por lo cual para estos estudiantes ocasionar daño por medio de diversas acciones causa en ellos sentimientos de satisfacción y felicidad al observar en mal estado a sus demás compañeros. Estas agresiones son realizadas con el fin de intimidar, ya que esta es una modalidad de acoso debido que este “es un acto de conducta repetida agresiva con el fin de hacer daño intencionalmente a otra persona, física o mental. Dicho acoso se caracteriza por que el individuo se comporta de una manera determinada para tener poder sobre otra persona” (Pedroza, El delito de Acoso Escolar para los Adolescentes en los Centros Educativos , 2013).

Ambiente, condición y contexto de los Testigos y Espectadores

Figura 5

Situación de los Testigos o Espectadores



Fuente: Investigación de Campo, 2017

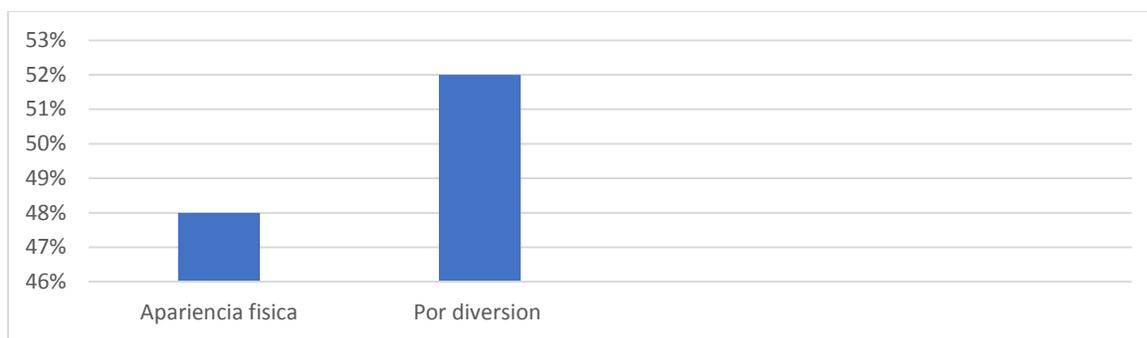
Los espectadores juegan un papel fundamental en la problemática del acoso escolar, ya que son ellos los que observan las acciones de agresión o intimidación que los adolescentes realizan a otros compañeros de un establecimiento, durante la investigación de campo realizada en el INEB La Esperanza se analizó por medio de las respuesta que el 68% de los estudiantes han sido espectadores o testigos de acciones como decir apodos, chistes mal intencionados, incluso agresiones la cuales son realizadas por algún defecto físico, discapacidad, etc. Convirtiendo estas acciones en una situación de discriminación, ya que para Ander-Egg este concepto es:

Derivado del latín *discriminare*, que proviene de *discrimen*, “lo que sirve para separar”. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón a su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, etc. Esta desigualdad de trato puede darse en cuanto a consideración social, derechos, prerrogativas, etc.” (Ander-Egg, 1995)

Según el 52% de los estudiantes al observar estas acciones no interviene a defender a sus compañeros por miedo a que los agredan de la misma manera que a los que ya fueron agredidos, así mismo, el 48% contestó que en algunas ocasiones si han intervenido a defender a sus compañeros a pesar de que ellos también puedan ser agredidos, debido a que no les agrada que los adolescentes agredan, insulten o intimiden a otros compañeros, por esta razón interviene defendiéndolos o bien hablando con los docentes para que ellos puedan actuar de manera profesional y adecuada ante esta situación.

Figura 6

Causales de Acoso Escolar en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

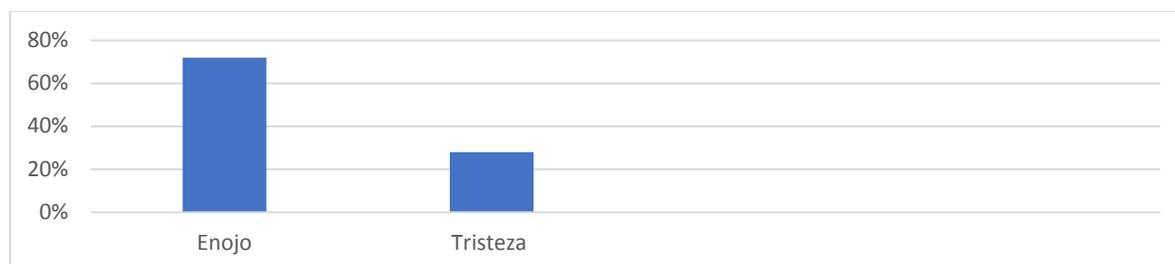
Para los adolescentes entrevistados algunos factores causales por los cuales sus compañeros agreden o intimidan a otros compañeros es por su apariencia física (48%), situación que coloca en desventaja a los agredidos, ya que poseer anteojos, ser de fisionomía robusta, ser de estatura muy alta o muy baja, tener alguna cicatriz visible o bien tener una discapacidad, se convierte en factores que provocan que los estudiantes realicen acciones agresivas e intimidadoras en contra de otros estudiantes. Sin embargo, para algunos autores la situación que el adolescente observa y vive en el hogar puede generar acciones agresivas ya que la familia se considera:

Es el primer modelo de socialización de los niños y niñas. El desarrollo personal del individuo se nutre de los primeros afectos y vínculos maternos/paternos. Es sin duda un elemento clave en la génesis de las conductas agresivas de los jóvenes y es ella la que genera amores y desamores que redundarían en la edad adulta.(Fernández, 1999, págs. 34-35); considerando que las dificultades vividas dentro del hogar generan acciones agresivas, las cuales provocan que ocasionen acoso escolar por medio de los argumentos proporcionados por los estudiantes entrevistados.

Así mismo, algunos estudiantes consideraron que en diversas ocasiones provocan acoso por diversión (52%), situación que deja en desventaja a los agredidos, ya que los agresores simplemente observan a quien pueden molestar, con la finalidad de divertirse junto a sus demás compañeros.

Figura 7

Actitudes de los Agredidos o Victimarios en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

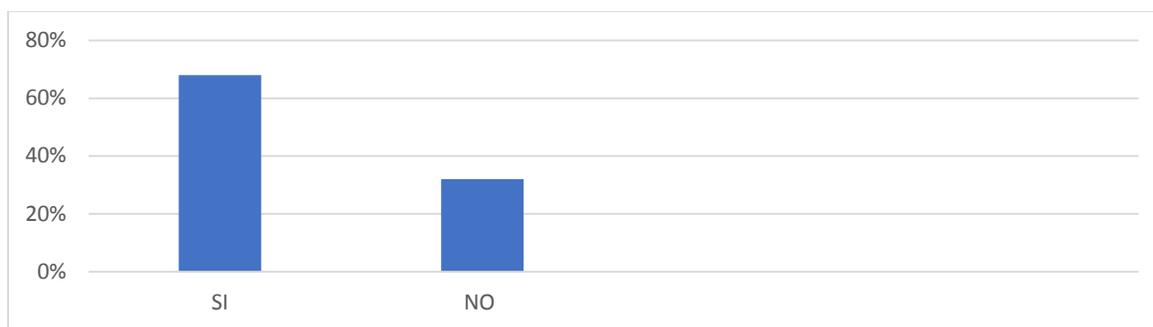
Uno de los efectos presentados en los estudiantes agredidos o acosados, son los sentimientos que esta problemática puede ocasionar en los adolescentes, según argumentos de los estudiantes las actitudes que presentan los agredidos son principalmente el enojo (72%), esto debido a la impotencia que sienten al no poder realizar acciones que puedan generar conciencia en los agresores y que estos puedan dejar de acosar dentro del establecimiento; ahora bien la tristeza (28%) es otra de las actitudes que presentan los adolescentes agredidos, al observar que por un aparente “defecto físico” o simplemente por una diversión los compañeros realizan acciones que lastiman y ocasionan sentimientos negativos en su interior, problemática que puede afectar en el lapso de su crecimiento y desarrollo.

Sin embargo, para los diversos investigadores las actitudes o efectos presentados por los agredidos pueden ser:

- Personalidad insegura
- Baja autoestima
- Alto nivel de ansiedad y excesivo nerviosismo
- Son débiles y sumisos
- Introversos, tímidos, con dificultades de relación y de habilidades sociales. Casi no tienen amigos y generalmente están solos.
- La indefensión aprendida
- Trastornos psicopatológicos: trastornos mentales leves, trastornos del estado de ánimo -trastorno depresivo-, trastornos de conducta (trastorno por déficit de atención con hiperactividad y trastorno desafiante)
- Alto riesgo de comportamientos auto-lesivos, comportamientos antisociales a mayor escala y riesgo de suicidio.(Pedroza, 2013, págs. 42-43)

Figura 8

Intervención del Grupo Docente en el Acoso Escolar del Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

La intervención del grupo docente en la problemática de acoso escolar es de suma importancia para lograr el bienestar de los estudiantes que son agredidos e intimidados y de los demás estudiantes que todavía no son víctimas del acoso escolar, para los estudiantes entrevistados la intervención de los docentes es importante porque pueden sentirse tranquilos que alguien interviene para disminuir estas acciones, algunos de los estudiantes consideran que los docentes actualmente si intervienen (68%) en esta problemática, por medio de la realización y explicación de la problemática en talleres educativos y charlas con los estudiantes.

Actualmente diversas instituciones o asociaciones han creado y brindado modelos de prevención e intervención, para que los docentes de

los centros educativos puedan implementar con los estudiantes y de esta puedan contrarrestar esta problemática; La oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-, presenta una guía para la prevención del acoso escolar, elaborada con el apoyo de DKA Austria, proporcionando una guía básica acciones para ejecutar a nivel establecimiento e interaula, esta guía:

Pretende proporcionar herramientas a los docentes y directivos de establecimientos educativos con el objetivo de generar espacios en las aulas para la convivencia y cooperación y fortalecer de tal manera la capacidad de los establecimientos para el abordaje y atención de situaciones de acoso escolar. Así como propiciar una cultura de paz en la escuela, tomando como base la vivencia de los derechos de la niñez en un ambiente de confianza que apunte a la implementación de soluciones formativas y no punitivas ante cualquier situación de violencia.(-ODHAG-, 2016, pág. 1)

4.3. Resultados de las Entrevistas a Docentes

Para los docentes del INEB La Esperanza el acoso escolar son todas aquellas agresiones continuas que dañan el bienestar del agredido, acciones que pueden realizarse de manera verbal o física, tipos de acoso que dañan el desempeño de los estudiantes agredidos tanto en los

ámbitos académico, social y familiar; así mismo, el acoso escolar se realiza dentro y fuera del establecimiento, ya que en diversas ocasiones se han presentado problemas entre estudiantes fuera de las instalaciones del establecimiento, provocando dificultades entre los estudiantes esto debido a que fuera de las instituto se presentan acciones derivadas de la delincuencia que se presenta hoy en día en el país.

Figura 9

Incidencia de Acoso Escolar en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



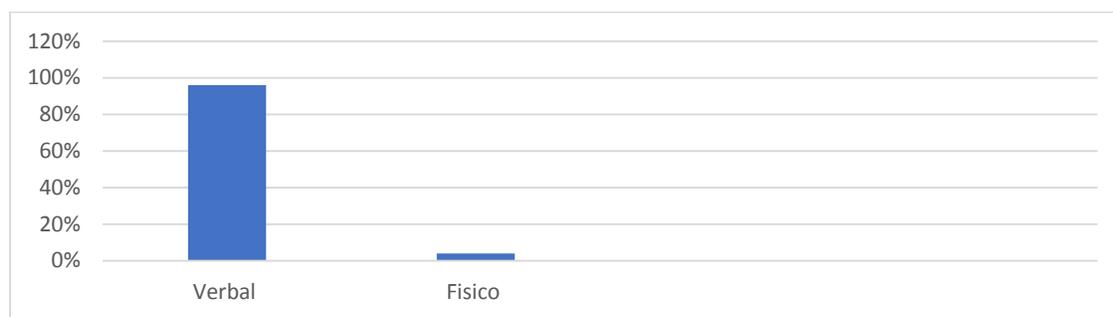
Fuente: Investigación de Campo, 2017

Los docentes del establecimiento afirmaron (100%) que han observado acoso escolar dentro del centro educativo, esto debido a las múltiples acciones de agresión presentadas con los estudiantes, situaciones que repercuten con los demás estudiantes. Daniel Olweus presenta a la problemática de acoso escolar como una:

Conducta de persecución física y/o psicológica, que realiza el alumno o alumna contra otro u otras, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción es negativa e intencionada que sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios, la continuidad de estas relaciones provoca a las víctimas efectos claramente negativos, como descenso de la autoestima, estado de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y desarrollo normal de su aprendizaje. (Olweus D. , 1998)

Figura 10

Tipo de Acoso Escolar con más incidencia en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



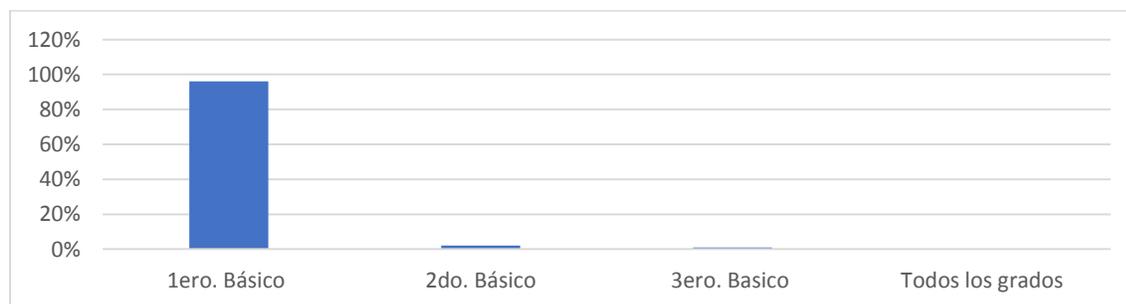
Fuente: Investigación de Campo, 2017

Los docentes argumentan que el acoso escolar con más incidencia es el verbal (96%), ya que los estudiantes agresores buscan intimidar y

agredir a sus compañeros por medio de apodos, insultos, bromas de mal gusto, etc.; situación que provoca inestabilidad en los estudiantes agredidos. “Para que el agresor pueda lograr su objetivo, este debe ejercer poder sobre la víctima y debe ejercerla de manera violenta, en contra de su voluntad”. (Muñez Marielena, 2012) citado por (Pedroza, 2013, pág. 26). Situación que según los docentes se observa hoy en día, debido a la influencia de delincuencia que se vive en el municipio donde se encuentra el establecimiento.

Figura 11

Grado Académico con mayor Incidencia de Acoso Escolar en el Instituto INEB La Esperanza, Zona 12 de Villa Nueva



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Los docentes del establecimiento consideran que el acoso escolar tiene más incidencia entre los estudiantes que se encuentran cursando el primer año de nivel básico, considerando que por ser de nuevo ingreso no

conocen a ciencia cierta las normas y reglas del establecimiento, por lo cual con frecuencia realizan agresiones a sus demás compañeros; así mismo, consideran que en los demás grados no hay mucha incidencia de acoso escolar ya que se les han dado talleres educativos y charlas que les brindan información sobre esta problemática.

En el año 2008 DIGEDUCA realizó una investigación con niñez y adolescencia sobre el acoso escolar, la cual tenía por objetivo establecer y detectar el fenómeno del acoso escolar en el sistema educativo guatemalteco, al finalizar la investigación se analizaron los resultados determinándose que el 20.6% de las niñas, niños y adolescentes sufren algún tipo de acoso escolar, demostrando que la edad más vulnerable a esta problemática son los adolescentes de 14 años con el 23.64%. (Pedroza, El delito de Acoso Escolar para los Adolescentes en los Centros Educativos , 2013, págs. 8-9). Con lo cual se puede analizar que según estudios realizados detectan que son los adolescentes que cursan primero básico son los más propensos a ser agredidos.

Además consideran los docentes entrevistados que estas acciones de acoso escolar se realizan con más frecuencia en los salones de clases (75%), mientras no se encuentra el docente presente en el salón, lo cual

ocasiona en los estudiantes ansias por agredir verbalmente a los demás compañeros; así mismo, argumentaron que además de realizar acoso escolar en los salones de clase esta problemática tiene incidencia en el área especial para la hora de receso (25%), ya que en ese momento no se encuentran los docentes presentes durante los 25 minutos que se les brindan para recrearse después de media jornada estudiantil, provocando que se realicen con más frecuencia acciones agresivas e intimidadoras con los compañeros del establecimiento.

Figura 12

Efectos Provocados por el Acoso Escolar en los Agredidos



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Uno de los efectos con más incidencia que pueden presentar los estudiantes agredidos según los docentes del establecimiento es la baja autoestima (96%), debido a la inseguridad que ser molestado delante de todos los demás estudiantes provocan en ellos, así mismo, la ausencia a

clases es considerado como un efecto provocado por el acoso escolar ocasionado por los agresores a otros compañeros, ya que debido a las múltiples agresiones e intimidación los estudiantes prefieren no asistir, para no sentir miedo, temor y timidez ante estas acciones.

Otros de los efectos que presentan los estudiantes agredidos según el autor William Voors (2005) argumenta que entre los síntomas de la ansiedad se encuentran el insomnio, las pesadillas nocturnas, los tics y otros hábitos nerviosos; algunos síntomas físicos como la pérdida de apetito y los trastornos gastrointestinales o dermatológicos, pueden ser consecuencias del constante acoso escolar. Así mismo enfatiza que los problemas generados por el acoso pueden afectar y repercutir en la vida adulta del agredido, provocando en algunos casos depresión clínica, ansiedad y fobias sociales. (pág. 52-53)

Figura 13

Factores causales del Acoso Escolar



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Al observar esta gráfica se puede analizar que en la mayoría -58%- considera que la falta de atención en el hogar son factores causales del acoso escolar, estos debido a que los adolescentes imitan lo viven y observan dentro del hogar. Por su parte el 15% de los entrevistados reconocen que la pérdida de valores dentro del hogar contribuye negativamente a crear condiciones de maltrato o acoso escolar, esto debido a que la educación o la formación en valores en el crecimiento de la niñez y la adolescencia en un factor importante del comportamiento dentro del hogar.

Los medios de comunicación pueden ser un factor causal de acoso escolar, actualmente se han realizado estudios:

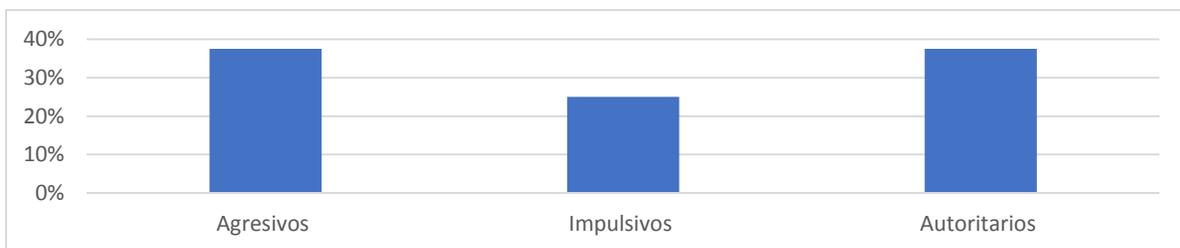
Sobre la violencia tanto de las imágenes de la televisión en escenas ficticias de alta violencia físicas como en situaciones de dolor. En ambos casos los niños y los adolescentes se hacen insensibles al estado personal del otro; igualmente plantean situaciones moralmente dudosas donde se puede leer entre líneas el mensaje claro de que se utiliza la fuerza para tener la razón (Fernández, 1999, pág. 33).

El contexto social en el que los adolescentes viven puede considerarse otro factor causal que provoca acoso escolar, la delincuencia observada a

nivel nacional se considera que puede incitar a los estudiantes a realizar acciones agresivas, ya que los adolescentes ingresan a pandillas delictivas donde se realizan acciones violentas en contra de otras personas, las cuales los estudiantes imitan dentro del establecimiento con sus compañeros.

Figura 14

Actitudes de los Agresores



Fuente: Investigación de Campo, 2017

Al observar la incidencia de acoso escolar los docentes argumentaron que las actitudes con más frecuencia presentados por los estudiantes agresores suelen ser de agresividad (37.5%) e impulsividad, acciones que repercuten en el bienestar tanto de los agresores, ya que en ocasiones son castigados por los docentes por las diversas acciones que realizan en contra de los compañeros agredidos.

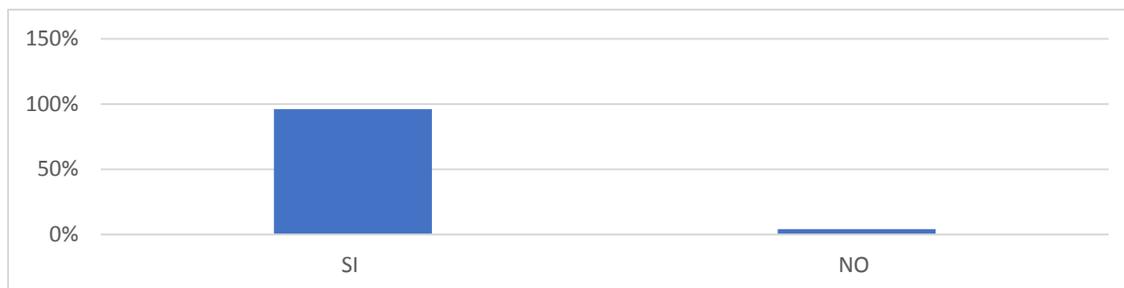
El núcleo de los intimidadores se ufana de sus hazañas, no mira los sufrimientos que inflige a las víctimas y manifiesta muy poca

empatía en general. Muchos intimidadores aprecian el espectáculo, que cada día se convierte en un episodio más del acontecer en la escuela. El lenguaje corporal es habitualmente de orgullo, sin embargo, pueden ser buenos actores y adoptar diferentes posturas según las circunstancias. Generalmente estos alumnos adoptan una actitud imponente. La expresión facial es arrogante, dominadora, despectiva o condescendiente. (Rincón, 2012, pág. 37)

La actitud de autoridad según argumentos de los docentes es presentada porque algunos de los estudiantes que se encuentran en el establecimiento pertenecen a pandillas delictivas, por lo cual sienten que pueden dominar a todos los estudiantes y en general su entorno, es por esta razón que presentan acciones de autoridad, porque además consideran que pueden hacer lo que ellos quieran por pertenecer a una pandilla delictiva considerando que ninguna persona les puede argumentar o contradecir sus acciones. “Acoso o bullying es el termino con que designamos el comportamiento de los que maltratan sistemáticamente a otros seres humanos mediante abuso de fuerza, de autoridad o de superioridad social o intelectual. El termino ingles deriva de *bully* “abusón o matón””. (Voors, *Bullying el acoso escolar, libro que todos los padres deben conocer*, 2000, pág. 12)

Figura 15

Intervención de los Docentes en Casos de Acoso Escolar



Fuente: Investigación de Campo, 2017

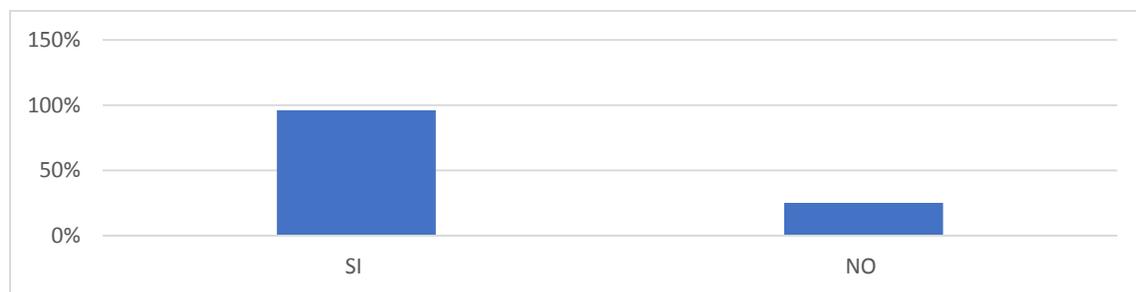
Al observar la problemática de acoso escolar los docentes han intervenido tanto con los estudiantes agredidos como con los agresores para disminuir y evitar que las acciones agresivas continúen afectando el bienestar de los agredidos, aunque el 4% de las respuestas fueron negativas ya que debido a la incidencia de la delincuencia algunos docentes prefieren no intervenir en esta problemática y dedicarse completamente a brindar los conocimientos para generar nuevos profesionales. Algunas de las acciones realizadas por los docentes son talleres educativos donde se explica que es el acoso escolar, las causas y los efectos de la problemática, esperando que de esta manera los agresores ya no continúen realizando acciones agresivas e intimidadores.

El autor Anatole Pikas presenta el modelo de intervención el cual es utilizado para disuadir al agresor de los ataques a sus compañeros, realizando una serie de entrevistas individuales con el agresor, la víctima y los espectadores del suceso, tratando de crear un clima de acercamiento en el que se acuerden estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El objetivo de la intervención es conseguir que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación que está sucediendo y se comprometan a realizar una serie de acciones que mejoren su situación social. (Anatole Pikas, 1989) citado por (Roldán, 2010, págs. 66-68)

Figura 16

Importancia de Implementar una ley especial que atienda al Acoso Escolar



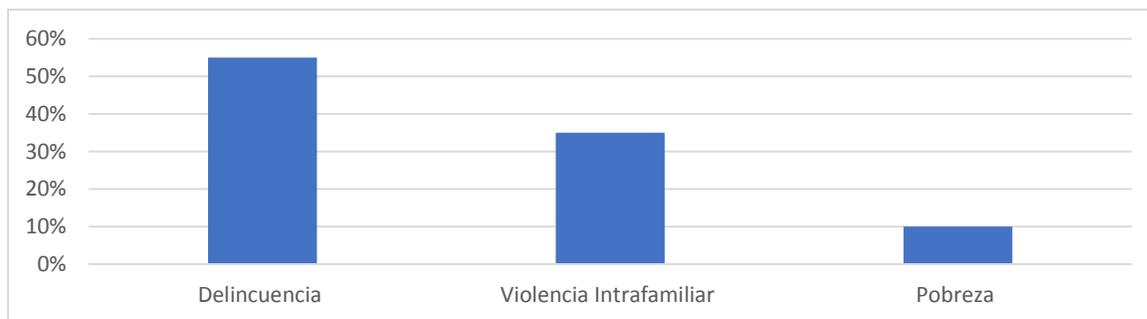
Fuente: Investigación de Campo, 2017

Implementar una ley o decreto específico sobre el acoso escolar es lo esencial después de observar y analizar que el acoso escolar tiene mucha incidencia en los establecimientos hoy en día, por esta razón se les cuestionó a los docentes del establecimiento en la investigación de campo, si ellos consideraban necesario implementar una ley que apoye a disminuir los índices de acoso escolar en Guatemala.

Para los docentes del establecimiento sería de apoyo que en Guatemala se creara e implementara una ley específica que apoye en disminuir el acoso escolar; cada uno de los docentes entrevistados opinó que implementar esta ley les apoyaría para tener un precedente con los adolescentes del establecimiento, la cual pueda brindar la atención adecuada para intervenir con los adolescentes agresores y los agredidos, sin incumplir con los derechos que se les otorga a los estudiantes en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Figura 17

Factores de Riesgo que Provoca el Acoso Escolar



Fuente: Investigación de Campo, 2017

La delincuencia, la violencia intrafamiliar y la pobreza son considerados por los docentes como factores de riesgo que intervienen en el acoso escolar, de los cuales el más alarmante es el tema de la delincuencia, problema que actualmente ha repercutido en el bienestar de los adolescentes; la delincuencia fomentada por pandillas delictivas es un fenómeno que afecta a la sociedad guatemalteca considerablemente y que se observa e interviene en los centros educativos ubicados en zonas vulnerables con índices altos de violencia.

El instituto INEB La Esperanza que se encuentra en una zona vulnerable, donde los adolescentes deciden incorporarse a estas pandillas delictivas, con el fin de sentirse importantes y parte de un grupo aparentemente seleccionado; situación que interviene en los centros

educativos, ya que estos adolescentes imitan las actitudes y acciones de delincuencia con sus compañeros de salón, intimidando a cada uno de ellos con la especificación que forma parte de un grupo o pandilla delictiva, por lo cual ningún adolescente o adulto puede decirle que hacer, al contrario ellos son los que aparentemente deciden por los demás compañeros, problema que hoy en día ha afectado el bienestar emocional y físico de los estudiantes y los docentes.

Capítulo 5

Propuesta de Intervención Profesional

“Modelo de Atención Social, Integral y Preventiva para Víctimas y Victimarios de Acoso Escolar”

5.1. Objetivos de la Propuesta

5.1.1. Objetivo General

Construir una propuesta de intervención para la atención y prevención de los agresores y agredidos de acoso escolar del Establecimiento de Educación Básica INEB La Esperanza.

5.1.2. Objetivos Específicos

- Elaborar una ruta de intervención docente para la prevención del acoso escolar dentro y fuera de los salones de clases del Establecimiento de Educación Básica INEB La Esperanza.
- Brindar un modelo que brinde la atención a los actores involucrados - víctima y victimario- del acoso escolar.
- Proporcionar la propuesta de intervención profesional a las autoridades del Establecimiento de Educación Básica INEB La Esperanza.

5.2. Justificación

El propósito de elaborar esta propuesta es proporcionar un modelo de atención y prevención sobre la problemática del acoso escolar en el establecimiento de Educación Básica INEB La Esperanza, según la investigación de campo realizada en el establecimiento se analizó que existe incidencia de acoso escolar en su manifestación o tipo verbal, situación que afecta el bienestar emocional, físico, académico, social y familiar de los adolescentes que son víctimas de este fenómeno.

Por lo cual se considera indispensable crear una propuesta que aporte a los docentes y autoridades del establecimiento mecanismos y estrategias de intervención en esta problemática, así mismo, apoye a los estudiantes involucrados (víctima y victimario) a obtener buenas relaciones interpersonales, con el propósito de disminuir la incidencia de acoso escolar brindando un ambiente agradable y estable para los adolescentes del establecimiento educativo.

5.3. Intervención del Trabajo Social

El Trabajador Social asumirá una participación importante dentro del sector educacional, será el encargado de observar y analizar problemáticas que afectan directa e indirectamente a los estudiantes, proporcionando estrategias que brinden apoyo a la resolución de estas. La intervención del

Trabajador Social principalmente será ejecutada por medio de la investigación dentro del establecimiento, donde se analizará la incidencia del acoso escolar como problemática social, que afecta el bienestar emocional, físico, social, familiar y académico del/la estudiante agredida.

Para dar seguimiento a la investigación se presenta una propuesta de prevención, atención e intervención profesional, la cual tendrá como objetivo esencial contrarrestar el acoso escolar visualizado en el centro educativo, donde como profesional de Trabajo Social tendrá a cargo el realizar la respectiva explicación y preparación de los docentes que participarán en la ejecución de la misma, para lo cual se intervendrá de la siguiente manera:

5.3.1. Funciones del Trabajador Social

- Elaborar la propuesta de intervención
- Planificar el proceso de capacitación a los docentes sobre la intervención.
- Coordinar las actividades programadas con los docentes.
- Explicar la propuesta de intervención y las fases del proceso.
- Capacitar a los docentes que intervendrán en la propuesta.

- Apoyar a los docentes en la elaboración de la ruta de intervención preventiva.
- Evaluar los resultados obtenidos en el modelo de prevención, atención e intervención.

5.3.2. Actividades de Intervención

- Planificación del proceso de intervención.
- Explicación de la propuesta de intervención profesional.
- Planificación y elaboración de la ruta de intervención preventiva con los docentes.
- Explicación del proceso o fases del modelo de intervención de Anatole Pikas.
- Capacitación a docentes encargados de realizar el modelo de intervención.
- Ejecución del modelo de intervención Pikas.
- Evaluación del proceso de intervención docente.

5.4. Metodología o Proceso de la propuesta

La propuesta presentada se dividirá en dos fases o procesos, la primera será de manera preventiva donde se realicen actividades que involucren a todos los estudiantes del establecimiento; y la segunda propuesta será brindar un modelo de atención a las víctimas y victimarios interaula presentado por Anatol Pikas.

5.4.1. Ruta Preventiva de Intervención Docente a Estudiantes

Esta ruta preventiva tiene como propósito brindar a las autoridades y docentes del establecimiento estrategias para intervenir y prevenir el acoso escolar dentro y fuera de los salones de clases, proporcionando información importante y relevante sobre el acoso escolar, explicando el fenómeno, los tipos y modalidades que existen actualmente, los factores causales de esta problemática, los efectos en cada uno de los involucrados a corto, mediano y largo plazo según el crecimiento y desarrollo de los adolescentes; y las estrategias de intervención. el proceso de esta ruta se desglosa de la siguiente manera:

- 1. Elaboración de reglamento escolar:** el crear un reglamento escolar apoyará a las autoridades y docentes del establecimiento a brindar un ambiente de convivencia entre los estudiantes, el cual brindará ayuda para regular la agresividad, los conflictos y reflejar los

principios y valores que rigen al establecimiento, ya que este definirá los derechos y obligaciones que cada uno de los adolescentes tiene dentro del centro educativo. Este reglamento escolar no tiene la finalidad de generar castigos severos, sino tiene el propósito de crear en los estudiantes actitudes y comportamientos adecuados en relación a la problemática del acoso escolar, donde se genere un vínculo con los padres de familia, quienes deberán conocer la finalidad de este reglamento para obtener resultados positivos en los adolescentes.

En este reglamento escolar deben de incluirse y enunciarse los comportamientos esperados dentro y fuera de los salones de clases, las consecuencias del mal comportamiento y las consecuencias de los comportamientos positivos, creando un clima de aceptación, proporcionando lazos adecuados de amistad y apoyo grupal dentro del salón de clase; este reglamento ayudará a incentivar a los adolescentes a convivir adecuadamente con los demás compañeros del establecimiento, recompensando de manera significativa a los adolescentes que presenten comportamientos adecuados.

2. Crear una campaña de sensibilización estudiantil: el tema de acoso escolar es actualmente conocido por los adolescentes como “decir apodos a los demás compañeros, burlas de alguna dificultad física, etc.”, pero en realidad los estudiantes no conocen las causas y efectos que estas acciones provocan en los compañeros agredidos; por tal razón es importante realizar un campaña de sensibilización sobre el acoso escolar en todos los salones de clases del establecimiento, explicando los tipos y modalidades en que esta problemática se desarrolla, la gravedad de los actos con frecuencia y los efectos que estos actos pueden ocasionar a los adolescentes víctimas.

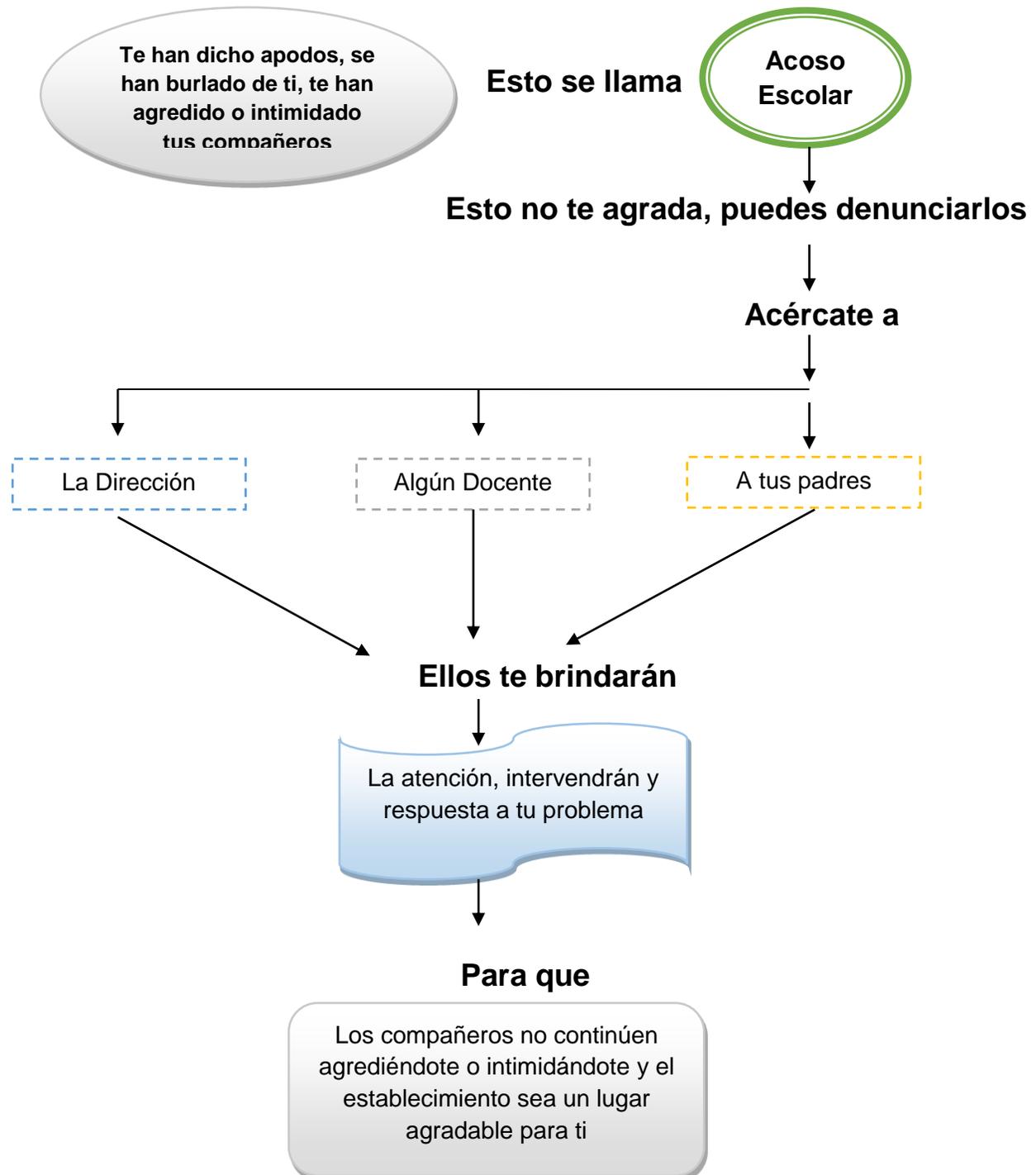
El sensibilizar a los estudiantes tiene como propósito que cada adolescente analice lo que se observa dentro del establecimiento y que de manera confidencial pueda denunciar las acciones agresivas e intimidadoras que los demás compañeros están realizando; la finalidad de esta campaña es que los estudiantes conozcan sobre el acoso escolar, mediante talleres educativos, carteles informativos, actividades recreativas que expliquen de manera estratégica y sencilla que es el acoso escolar, actividades en las cuales los

estudiantes puedan interactuar libremente, expresando sus ideas y pensamientos en relación al tema.

3. Crear una ruta de denuncia: crear una ruta de denuncia puede apoyar a los adolescentes víctimas de acoso escolar, ya que por medio de esta ruta los estudiantes pueden confidencial y libremente acudir a las personas adecuadas para denunciar las agresiones e intimidaciones que los demás compañeros realizan. Dentro de las personas que pueden intervenir al momento de realizar una denuncia se encuentran: las autoridades del establecimiento, los docentes y los padres de familia; quienes serán los encargados de intervenir adecuadamente en esta problemática, buscando soluciones pertinentes para crear un ambiente agradable y de confianza para el adolescente agredido, así mismo, interviniendo de manera adecuada con el o los adolescentes agresores, para disminuir la problemática. Esta ruta de denuncia es interna o bien específicamente intervendrán los docentes y los padres de familia, para lo cual se presenta la siguiente ruta que puede considerarse para la atención de acoso escolar:

Diagrama 3

Ruta de Denuncia Interna para la Atención del Acoso Escolar



Fuente: Elaboración propia, 2017

4. Crear estrategias para resolución de conflictos: según la escritora María Rincón (2012), argumenta que, para la resolución de conflictos, “la escuela puede utilizar programas especialmente diseñados para entrenar a los alumnos a resolver problemas sin violencia. Un ejemplo de ellos es el programa *Vers le Pacifique - hacia el pacífico- del Institut Pacifique*, que en español se titula ***Camino hacia la paz***”(Rincón, 2012, pág. 119). Este programa se desarrolla en dos fases la cual primeramente busca promover las aptitudes necesarias para la resolución pacífica de los conflictos y la segunda propone establecer la mediación entre iguales.

La promoción de las aptitudes para la resolución pacífica de conflictos se lleva a cabo a través de nueve talleres de más o menos una hora y que el profesor realiza en clase. El programa aborda temas como el conocimiento de sí mismo, la gestión de los sentimientos y más específicamente la gestión de la ira o el enojo, la noción de conflicto, la empatía, la atención, la comunidad, la autoestima, etc. Tiene seis versiones adaptadas a todas las edades, desde el preescolar a los primeros años de secundaria.(Rincón, 2012, pág. 119)

El objetivo primordial de estos programas es que cada docente presente la cantidad de alumnos que la problemática de acoso escolar requiera para intervenir, de los cuales se consideren aptos para enfrentar conflictos entre los demás estudiantes, a quienes se les presentarán y explicarán los talleres presentados por el Institut Pacifique según el grado académico que en este caso sería el último el de los primeros años de secundaria, brindando estrategias para que los mismos estudiantes puedan mediar los conflictos presentados de manera adecuada según su capacidad; esta estrategia no intenta dejar toda la responsabilidad en los estudiantes, sino que ellos puedan mediar conflictos cortos sin represalias y al momento de presentarse problemas más grandes deberán acudir a los docentes encargados para poder mediar el conflicto de una manera más estratégica.

Las etapas de la resolución de conflictos según el programa Caminando hacia la Paz es:

Tabla 2

Etapas de la resolución de conflictos

• La estabilización del problema	Tomar conciencia del enojo y aplicar las tácticas para calmarlo.
• La comunicación	Aprender a emitir mensajes claros y no acusadores: esto es, nombrar los sentimientos que un hecho específico provoca.
• La negociación	Buscar las soluciones pacíficas posibles
• El consenso	Encontrar y concertar las soluciones más adecuadas.

Fuente: (Rincón, 2012)

5. Crear vigilancia: la vigilancia es una acción favorecedora para prevenir el acoso escolar dentro del establecimiento escolar, ya que este permite observar las acciones agresivas e intimidadoras que los estudiantes realizan en momento de receso a los demás estudiantes; esta es un alternativa que el grupo docente puede considerar, ya que la presencia de las autoridades del establecimiento apoyará a que

los estudiantes no acosen a los compañeros, ya que con anterioridad se les deberán presentar las reglas escolares las cuales deberán respetar para crear un ambiente de respeto y confianza dentro del establecimiento; esta estrategia se puede unificar con los estudiantes que serán los encargados de mediar los conflictos, estableciendo un ambiente agradable y confiable para los adolescentes en general.

5.4.2. Método de Anatol Pikas, Modelo de Intervención y Atención a los Actores Involucrados en el Acoso Escolar

Este método es utilizado para disuadir al agresor de los ataques a sus compañeros, realizando una serie de entrevistas individuales con el agresor, la víctima y los espectadores del suceso, tratando de crear un clima de acercamiento en el que se acuerden estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El objetivo de la intervención es conseguir que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación que está sucediendo y se comprometan a realizar una serie de acciones que mejoren su situación social.

Fases o procedimiento

Entrevistas individuales: estas dan inicio con los líderes agresores, los espectadores y por último la víctima, el mediador o docente realiza entrevistas por separado intentando que cada uno de los involucrados comente la situación que están padeciendo; en el caso de los agresores el mediador trata de sensibilizarlos y no de culpabilizarlos, explicándole la dinámica del grupo y de la actividad, cuando el agresor haya relatado que si existe agresión o intimidación a sus compañeros, se inicia proponiendo soluciones con el agresor líder para mediar el problema, seguidamente se entrevista a la víctima enfatizando lo conversado con el agresor, comentando las propuesta de solución llevadas a cabo.

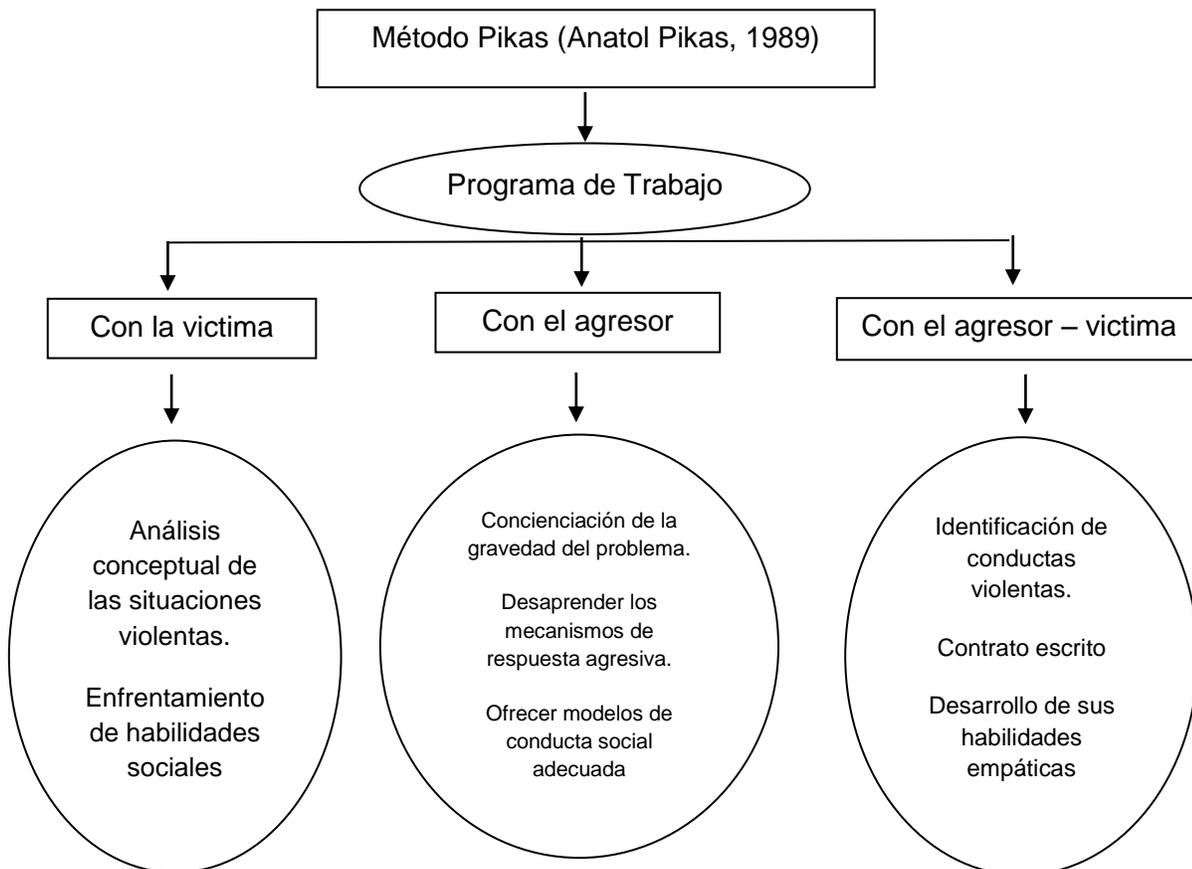
Entrevista de seguimiento: si es posible deberá realizarse a la semana siguiente de realizada la primera entrevista, para analizar la situación de comportamiento de los alumnos, analizando si los alumnos han cumplido con los acuerdos propuestos en la primera entrevista, preparando a los alumnos para el encuentro final donde todos los actores involucrados se reunirán, para esto el mediador deberá estar seguro que las actitudes de los alumnos son favorables para la víctima.

Encuentro final en grupo de afectados y afectadas: mediación del grupo para llegar a acuerdos de convivencia y que se pueda producir la conciliación; así mismo, se prevén las consecuencias si alguno de los involucrados no cumple con los acuerdos. Al finalizar se debe establecer fechas para revisar la evolución del caso.

Durante las entrevistas se deberán trabajar los siguientes aspectos:

Diagrama 4

Método de PIKAS



Anatol Pikas (1989) citado por (Roldán, 2010, págs. 66-68)

Conclusiones

El acoso escolar es una problemática que actualmente tiene incidencia en el Instituto INEB La Esperanza ubicado en la zona 12 de Villa Nueva, situación evidenciada por las múltiples acciones de agresividad (acoso verbal y psicológico) que diariamente observan los estudiantes y los docentes; situación que repercute el bienestar de los adolescentes involucrados (agresor y agredido).

La delincuencia es considerada un factor causante por lo que los estudiantes del establecimiento realicen acciones agresivas e intimidadoras a otros adolescentes, debido a que algunos estudiantes pertenecen a pandillas delictivas, grupos que incitan a que los adolescentes repitan las agresiones que se realizan fuera del establecimiento con otros compañeros.

La baja autoestima, la timidez, el enojo incluso el abandono del ciclo escolar son algunos de los efectos complejos que los estudiantes agresores provocan en la víctima por las múltiples agresiones o intimidaciones realizadas durante la jornada académica, repercutiendo en el bienestar físico, emocional, social, familiar y académico de los adolescentes afectados, el cual provoca daños a corto, mediano y largo

plazo durante su crecimiento y desarrollo, el cual generara dificultades sociales al llegar a una vida adulta.

Una de las áreas de intervención del Trabajador Social es en el sector de educación, en el cual el profesional cumple diversas funciones entre las que cuales se encuentra el estudiar y analizar problemáticas estudiantiles como: el absentismo, bajo rendimiento académico, problemas de relación y comunicación, inadapción, deserción escolar, etc.; situaciones que suelen ser provocadas por las diversas acciones de agresión e intimidación provocadas en los establecimientos. Por lo tanto, la intervención de un profesional de Trabajo Social es indispensable para contrarrestar la incidencia del acoso escolar que actualmente se evidencia en el INEB La Esperanza.

Recomendaciones

Uno de los factores por los cuales el acoso escolar tiene incidencia es la falta de comunicación que los adolescentes agredidos tienen con su entorno, por lo cual las autoridades de los establecimientos educativos deberían implementar talleres de orientación personal con los cuales los estudiantes víctimas del acoso escolar puedan expresar libremente las acciones que los compañeros realizan en su contra, con la finalidad de disminuir las agresiones e intimidaciones dentro del centro educativo y los estudiantes puedan obtener un ambiente agradable para su formación profesional.

La legislación guatemalteca en algunos de los decretos protege la seguridad e integridad de la niñez y adolescencia, pero actualmente no cuenta con una ley específica que tipifique el acoso escolar como un delito, para lo cual es necesario que el Congreso de la República ejecute una ley que apoye y proteja a los adolescentes agredidos, así mismo, pueda otorgar sanciones a los agresores y el adecuado proceso de adopción y aceptación de las acciones cometidas en contra de sus compañeros, brindando estrategias para mejorar las conductas agresivas de los victimarios.

Para dar respuesta a la incidencia de acoso escolar en el Instituto INEB La Esperanza zona 12 de Villa Nueva, es necesario implementar un modelo de intervención para disminuir las agresiones que se presentan entre los adolescentes del establecimiento, para ello se presenta una propuesta dentro de esta investigación, en el cual se ha analizado si tiene viabilidad para llevarlo a cabo, tomando en cuenta las condiciones físicas del establecimiento, así como del personal docente quienes serán los encargados de realizar cada una de las actividades con los principales actores involucrados -agresor, agredido y testigos-. Propuesta la cual dará resultados satisfactorios de llevarse a cabo con los estudiantes del establecimiento.

Que el Ministerio de Educación implemente la intervención del profesional de Trabajo Social en los establecimientos con la finalidad de analizar la incidencia de problemáticas sociales que afectan el bienestar emocional, físico, social, familiar y académico de los estudiantes, y se presenten estrategias de solución para apoyar a contrarrestar las dificultades que se observan y presentan en los diferentes centros educativos del país.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Argentina : Lumen .
- Becerra, V., Martínez, O., Osorio, M., Rodríguez, B., Suarez, D., & Roa, C. (15 de Diciembre de 2010). *Intimidación Escolar: Fenómeno Vigente*. Recuperado el 08 de Mayo de 2017, de http://www.google.com.gt/url?q=http://www.contextos-revita.com/Revista%25205/A3_Intimidacion%2520escolar.pdf
- Carbonell, J. L., & Peña, A. I. (2003). *El Despertar de la Violencia en la Aulas, la Convivencia en los centros educativos*. Madrid España: CCS, Alcalá, 166.
- Celis, M. C. (1992). *Causas que determinan la deserción escolar en el Municipio de Tecpán Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Chicojay, J. C., & Cahcón, J. R. (2001). *El Rol del Maestro ante la Prevención del Acoso Escolar o Bullying en Alumnos de Educación Primaria*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Educación, M. d. (2016). *Manual de Criterios para el Diseño Arquitectónico de Centros Educativos Oficiales*. Guatemala .

Erazo, O. (2012). La Intimidación Escolar, Actores y Características .
Revista Vanguardia Psicológica, Volumen 3 , 23.

Española, R. A. (2002). *Diccionario de la Lengua Española*. España :
Edición 23.

Fernández, I. (1999). *Prevención de la Violencia y Resolución de Conflictos; el Clima Escolar como Factor de Calidad*. Madrid, España:
Narcea, S.A.

Galvez Sobral, J. A. (2011). *Bullying la percepción de los futuros docentes en Guatemala*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa Guatemala (DIGEDUCA).

Galvez-Sobral, J. (2011). *Bullying El Fenómeno del Acoso Escolar en Guatemala: resultados de una muestra nacional de sexto grado del Nivel Primario*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.

Guatemala, C. d. (2011). *Constitución Política de la República de Guatemala* . Guatemala .

Guatemala, C. d. (1997). *Ley de Educación Nacional* . Guatemala.

Guatemala, M. d. (2005). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, Proceso de Articulación*. Guatemala : Firmat, S.A.C. .

Hernández, E. A. (2015). *Consecuencias, Prevención y Erradicación del Acoso Escolar (Bullying) en los Centros Educativos Guatemaltecos, en Cumplimiento del Artículo 43 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala .

Munisalud, D. d. (06 de Julio de 2012). *Estilos de vida saludables*. Recuperado el 08 de Mayo de 2017, de Ciberbullying: [http://munisalud.muniguate.com/2012/06jul/estilos saludables01.php](http://munisalud.muniguate.com/2012/06jul/estilos%20saludables01.php)

-ODHAG-, O. d. (2016). *Guía Básica para la Prevención del Acoso Escolar (dirigido a docentes)* . Recuperado el 17 de mayo de 2017, de <http://www.google.es/url?q=http://www.odhag.org.gt/pdf/GuiaPrevencionAcosoEscolar.pdf>.

Pedroza, M. (2013). *El delito de Acoso Escolar para los Adolescentes en los Centros Educativos* . Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rincón, M. G. (2012). *Bullying, Acoso Escolar (Consecuencias, Responsabilidades y Pistas de Solución)*. México : Trillas, S.A.

Roldán, J. A. (2010). *Acoso Escolar o Efecto Bullying en Escuelas Normales* . Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Voors, W. (2000). *Bullying El Acoso Escolar, Libro que todos los padres deben conocer*. Barcelona, España : Oniro, S.A.